

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 10 SEPTIEMBRE 1990 — Número 43 - B Página 1261

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTOS

CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1990

- SESION MATUTINA -

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

ORDEN DEL DIA

Estudio, debate y votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1990 y elaboración del correspondiente dictamen que la Comisión ha de remitir al Pleno de la Asamblea para su debate en el mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a iniciar la Comisión y, reiniciándola donde la dejamos en la última reunión, que es en la Sección 5.

Para defender la enmienda n.º. 44 del Grupo Mixto al Programa 614.42, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nuestro Grupo solicita, por esta enmienda, rebajar la cantidad destinada a indemnizaciones por sacrificio de reses en campaña de saneamiento ganadero, de 100 a 90 millones de pesetas; es decir, rebajar 10 para que con esta baja, compensar otras altas que hemos solicitado en otras enmiendas.

Tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Esta enmienda es parecida a la que ha hecho el Grupo Mixto puesto que, como cada año, se están diciendo que los índices de positividad son inferiores, consideramos suficiente la partida con esos 30 millones menos.

Este dinero va después a financiar otras partidas más importantes, lo que sí destacar cómo el pasado año la indemnización, que se presupuestó en 150 millones de pesetas, dinero que subvenciona al 100 por 100 el Ministerio de Agricultura, al final, con la modificación, quedó en un crédito definitivo de 211 millones de pesetas. Esto refleja, puesto que es un dinero que hay que pagar por las vacas enfermas, cómo hay más vacas enfermas que las que, en realidad, se están dando en esos niveles de propaganda que hace el Gobierno Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Tiene la palabra, para turno en contra, el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Precisamente, el razonamiento que hace el Portavoz del Grupo Socialista, nos refuerza en la postura anterior ante la enmienda que nos ha presentado el Grupo Mixto.

Si estaban presupuestados 150 millones el año pasado y, al final, se liquidaron 200, con mucho más motivo, este año, que hay presupuestados 100 millones no se debe rebajar esa cantidad.

En cuanto a la enmienda n.º 177, Socialista, decir que existen dos conceptos respecto a la campaña de saneamiento ganadero: el concepto 461, se refiere a indemnización por animales sacrificados y el concepto 669.1, que es el que enmienda el Partido Socialista, se refiere a la realización de la campaña, o sea, al pago de las vacunas y de los veterinarios que realizan la campaña.

Justificamos tal hecho en que el Consejo de Gobierno ha manifestado, repetidas veces, que el saneamiento ganadero de esta Región es óptimo. Por lo tanto, creemos que, rebajar 10 millones de pesetas para destinarlos a proyectos de investigación agraria, esta cantidad, no repercutiría gran cosa en el conjunto del concepto 482.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Aunque las campañas de saneamiento ganadero necesitan cada vez dar menos positivos y, por lo tanto, menos dotación, las cotas de ganado positivo han llegado a un punto que ya es muy difícil rebajar y hay que tener en cuenta que, el año pasado, había 150 millones de pesetas en este concepto, este año se ha rebajado a 100 y esos límites ya es difícilísimo que se puedan rebajar.

Consideramos que esa cantidad está ajustada a las previsiones de reses positivas.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

¿Va a haber alguna intervención?. Si no procedemos a votarlo.

Procedemos, por tanto, a votar la enmienda n.º. 44 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor, tres votos en contra.

Queda por tanto aprobada.

Muchas gracias.

A continuación, para defender la enmienda n.º. 177, Socialista.

En ese aspecto, hay que hacer, debe haber el mismo número de vacas y; por lo tanto, el índice de la vida sube; los precios de los veterinarios, de los equipos que se dedican a hacer este tipo de campaña, aumenta; el precio de las vacunas también aumenta y la partida que está calculada este año, supone un incremento del 12% sobre la del año anterior.

Por lo tanto, es imposible rebajarla.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Si no va a haber más intervenciones. Sí, Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Criticar que esto es un servicio que la Consejería le da a unos terceros, a unos veterinarios, a una asociación que hay en Torrelavega y se podía abaratar utilizando los propios servicios de la Consejería, puesto que, la Consejería, tiene 800 funcionarios; veintitantos veterinarios a su servicio y podría hacerlo también con efectivos propios y abaratarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: En todas las autonomías, se ha recurrido a equipos que se dedican exclusivamente, específicamente, a este tipo de campañas.

Con la nueva organización de la Consejería, Vd. sabe que, es imposible que los veterinarios que están adscritos, lo mismo a Sanidad que a Ganadería, es imposible que puedan desarrollar una campaña en el espacio de tiempo que se quiere que se haga para ver, no menos, de 350, 400.000 vacas en Cantabria. Eso es, totalmente, una utopía.

En las demás autonomías, o bien se lo adjudican directamente a equipos de veterinarios, jóvenes que se dedican a esta campaña porque esto es una campaña dura donde hay que andar por las cabañas, vacunando vacas, subiendo y bajando riscos y montes y esto, Vd. sabe, es imposible realizarlo con veterinarios adscritos a Ganadería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos a proceder a votar la enmienda n.º. 177, Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, tres votos en contra, una abstención.

Queda aprobada la enmienda, por cinco votos a favor, tres votos en contra y una abstención.

A continuación, para defender la enmienda n.º. 46 del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: (No se oye la intervención por no tener abierto el micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Para defender la enmienda n.º. 178 y 179, tiene la palabra el Sr. González Amaliach.

Indicar a los intervinientes que la enmienda n.º. 178, del Grupo Socialista, está expresada en los mismos términos que la defendida por el Sr. Valle anteriormente, salvo la cuantía del incremento de la partida, por consiguiente, para que luego no haya problemas de que puedan llegarse a aprobar dos enmiendas contradictorias, hago constar y resaltar esto a los Sres. Diputados.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Para el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega, que es algo que venimos, los Socialistas, pidiendo hace años, y que es un Proyecto que se ha presentado a la Comunidad Económica Europea, que ha sido informado favorablemente por el Ministerio de Agricultura, por fin se hace, el tiempo nos viene, al final, a dar la razón a los Socialistas.

Nosotros incrementamos en 10 millones puesto que, hemos visto el Proyecto, que lo ha presentado el propio Ayuntamiento de Torrelavega, y 50 millones se va a quedar algo escaso, más pensando en el tipo de financiación de la Comunidad Europea que va a ser hacia el 75 por ciento y de cómo va a ser el Proyecto de modernización de este ferial.

La n.º. 179 es para el fomento de mercados saneados puesto que, pensamos, que los mercados saneados hay que reconducirlos hacia potencial del Mercado Nacional de Torrelavega. Complementario con la enmienda anterior, de mejora de suelo, techo y de lo que es el Mercado, y, desde luego, con tarjeta sanitaria en vigor para todos los ganaderos que entren en el Mercado Nacional.

Puesto que el 99,4 de los ganaderos de Cantabria tienen ya tarjeta sanitaria en vigor, que se nos responda, como otras veces, que todos los Mercados son saneados excepto el segundo miércoles de cada mes, que son Mercados de especiales características. Lo que queremos es que sean todos de especiales características, que todos sean, como el segundo miércoles, que todos los ganaderos lleven su tarjeta sanitaria en vigor y que, sobre todo, con estos 50 millones que pedimos, se fomente que vengan ganaderos de otras regiones a comprar aquí a Cantabria y se fomente la venta del ganado de nuestra Región y no se fomente la importación del ganado de Canadá o de otros Países, porque eso nos perjudica a nosotros mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Tiene la palabra el Sr. Alonso para turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

La reforma y arreglo del Mercado de Ganados de Torrelavega está previsto en los Presupuestos y creemos que, con esta cantidad, es suficiente para este año.

Son 50 millones de pesetas el Proyecto final, según mis noticias, va a rondar casi los 500 millones de pesetas y para abrir el concepto, mantenemos que es suficiente con estos 50 millones de pesetas que, este año, se incluyen en los Presupuestos.

En cuanto a la afirmación del Portavoz del Partido Socialista sobre que, el tiempo le ha dado la razón, yo creo que no tiene nada que ver, esto es una competencia exclusiva del Ayuntamiento de Torrelavega, no excluyente. La Diputación, cada vez más, tiene que echar mano y financiar gestiones y temas que no son competencia de ella. O sea, el Mercado de Ganados de Torrelavega, es competencia del Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo único que puede decir es que, la Diputación, otra vez más, va a estar subvencionando o apoyando una obra que, de acuerdo que es de interés para Cantabria, podrá ir de escaparate de cara a la España ganadera, pero no es competencia de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Perdón, quedan.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón. En relación con las enmiendas números 178, 179 y la n.º. 46, del Grupo Mixto.

EL SR. ALONSO BLANCO: La n.º. 46 del Grupo Mixto se refiere también al Mercado de Ganados de Torrelavega y la n.º. 179, del Partido Socialista, se refiere al fomento de mercados saneados.

Sí, le tengo que decir el argumento que Vd. se presumía, efectivamente, a nuestro entender, todos los mercados de Cantabria son saneados porque, para asistir a las ferias, con un animal, tienen que estar sometidos a control sanitario oficial. Luego, para nosotros, todos los mercados, de hecho, son saneados, no puede entrar un animal que no esté sometido a control sanitario oficial.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Sr. Valle, para turno de posiciones.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Puesto que hay dos enmiendas coincidentes, del Grupo Mixto y del Partido Socialista, no sé si podremos llegar a un

acuerdo y siendo, digamos, de más entidad la enmienda nuestra, pediría que el Grupo Socialista retirase la suya y apoyase la nuestra o llegamos a un acuerdo, a una transaccional.

Tal vez, no sé si esto sería posible, rebajando la cantidad que se mencionaría en la enmienda n.º. 178, al coincidir con la n.º. 46 nuestra, de la n.º. 179, aunque esto ya dudo que pueda ser factible.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, yo antes lo que he hecho, he puesto de manifiesto que, si bien no sé el Grupo Socialista la querrá retirar o la querrá defender en el Pleno, lo que sí he hecho constar es que, a la hora de votar, no se voten dos enmiendas que una propone una alza y otra, otra, distinta las dos, aunque son del mismo concepto

Por consiguiente, si se está de acuerdo por parte del Grupo Socialista, que lo expresará el Sr. Amaliach, en que la enmienda del Grupo Mixto, al suponer un incremento mayor, se pueda aceptar, que la enmienda del Grupo Socialista, si se quiere mantener, se tenga en cuenta que no se apruebe; es decir, que el resultado de la votación sea que no se apruebe en Comisión porque sino serían contradictorias ambas enmiendas.

¿El Sr. Garrido va a intervenir?.

Primero, vamos a dejar al Sr. Amaliach que diga cuál es la postura de su Grupo respecto a la enmienda.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, gustosamente, vamos a apoyar la enmienda del Grupo Mixto por ser de más importante cantidad económica, y pediría que se abstengan a nuestra enmienda, n.º. 178, con lo cual quedaría favorablemente informada la del Grupo Mixto pero, los Socialistas, quisieramos defender, en el Pleno, luego esta enmienda. También reforzaríamos la propia, del voto particular después pasaría al Pleno.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Abstenerme en la n.º. 178.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Tiene la palabra el Sr. Garrido para turno de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar positivamente las enmiendas y, muy particularmente, la que hace referencia al Ferial de Torrelavega, por cuanto que, con toda la modestia del mundo o la inmodestia del mundo, son derechos de autor del CDS.

El CDS, en el Presupuesto del año 1988, es el primer Partido, en esta Legislatura, que introduce una enmienda para destinar una partida presupuestaria al Ferial de Ganado de Torrelavega.

En aquella ocasión, el Grupo Popular y algunos que hoy están en el Grupo Mixto rechazaron esa enmienda y hoy nos congratula que el Grupo Popular, en el Proyecto de Ley, destine una cantidad presupuestaria a ese Ferial y que el propio Mixto presente una enmienda a mayores, y nosotros la vamos a apoyar.

Independientemente de que, por desgracia, somos de la opinión de que el futuro del Ferial de Ganado de Torrelavega es francamente muy pobre, por cuanto que, a la vuelta de 5, 6 ó 7 años, todas las transacciones comerciales de ganado, ocurrirá como ocurre en Europa, no habrá feriales sino que se irá directamente a las cuádras; directamente a las cooperativas; directamente, a la compra directa donde está el animal, pero, lo que no podemos es dejar de apoyar algo que tiene un deterioro importante desde el punto de vista estructural.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Revilla, no va a intervenir. El Sr. Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Reiterarme que, los Socialistas, hemos presentado ya, en los dos presupuestos anteriores, partidas, de 25 millones en el 88, de 50 en el 89 y nos congratulamos de que aparezca, efectivamente, ahora ya, este Presupuesto destinado para el Ferial de Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

¿El Sr. Sáiz por el Partido Popular va a intervenir?.

EL Sr. Alonso tiene la palabra para contestar a los diferentes Portavoces.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Hemos manifestado antes que el importe total de la reparación del Mercado de Torrelavega, según mis noticias, va a andar por los 500 millones de pesetas.

Yo entiendo que, esta primera partida, de 50 millones de pesetas, que aparece este año en los Presupuestos, es para iniciar la reparación porque, al mismo tiempo, colabora la Comunidad Económica Europea con un porcentaje del orden del 75%, con los 50 millones que aparecen este año, en los Presupuestos, todavía falta otro 15% para completar el Presupuesto total.

Yo entiendo que con estos 50 millones se abre el concepto y se inicia el tema de reparación del Mercado que, posiblemente, en el Presupuesto del año próximo, habrá que dotarlo. Por eso, aunque nos parece que las enmiendas del Grupo Mixto y del Partido Socialista son positivas, no vemos la necesidad de que, este año, tengan que figurar los 90 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos a proceder a votar.

En primer lugar, iniciamos la votación por la enmienda n.º. 46, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?

Cinco votos a favor, tres votos en contra.

Queda, por tanto, aprobada.

A continuación, la enmienda n.º. 178, Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cuatro votos a favor.

Si votamos cuatro a favor, la enmienda prospera.

Por consiguiente, sino, la enmienda prospera y entonces es una enmienda contradictoria con la anterior.

Tres votos a favor, tres votos en contra, dos abstenciones de cada enmienda.

Para la enmienda n.º 179, Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Tres votos a favor, tres votos en contra, dos abstenciones.

Decae por el mismo resultado que la anterior, tres votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.

A continuación, para defender la enmienda n.º 180, Socialista, tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Maquinaria, instalaciones y utillaje para el Laboratorio Interprofesional Lácteo. Aquí se destina una partida, a nuestro entender, que hay que elevar en 26 millones de pesetas, para poner, de una vez y con la mayor urgencia, el Laboratorio en funcionamiento para los 12.000 ganaderos que están entregando leche en estos momentos y no solamente para esos 800 ó 900 que están haciendo los análisis.

El Laboratorio Interprofesional Lácteo es muy importante, va a traer, además, tranquilidad al sector y, por lo tanto, pedimos que se haga un esfuerzo y, de una vez, se ponga en funcionamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, Sr. Amaliach.

Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Nosotros estimamos que es suficiente la cantidad de 50 millones de pesetas, que figura en los Presupuestos, para dotar lo que falta del equipo técnico en el Laboratorio y lo que sí consideramos, es importantísimo, que, de una vez por todas, se pongan de acuerdo, cuanto antes, los Sindicatos y las Empresas, para que se responsabilicen de un Laboratorio que, a nuestro entender, el año pasado, se puso a su disposición, prácticamente, perfectamente dotado, faltan cuatro cosas sin importancia que, con esos 50 millones de pesetas, creemos que es más que suficiente para acabar de dotarlo.

Lo que hace falta es que los Sindicatos y las Empresas se pongan de acuerdo porque la Diputación Regional ya ha realizado el esfuerzo de presentar una Laboratorio, a nuestro entender, en perfectas condiciones para desarrollar esa labor que tiene asignada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Lo que hace falta es que el Consejero, de una vez, se lo ceda a la Interprofesión, cosa que, hasta hace unos días, no había hecho y están pendientes de esa cesión para poder seguir avanzando.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Procedemos, si no hay más intervenciones, a votar la enmienda n.º. 180, Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cuatro votos favor, tres votos en contra, una abstención.

Queda aprobada por cuatro votos a favor, tres votos en contra del Grupo Popular y una abstención, del Sr. Valle.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Garrido, para defender la enmienda n.º. 34.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Es una enmienda de modificación de una partida presupuestaria del Proyecto, que hace referencia a lo que nosotros entendemos que debe seguirse, un modelo diferente de lo que es la mejora genética.

Nosotros no somos partidarios de que la mejora genética de la cabaña Cantabra se haga a expensas de la compra de sementales y; sobre todo, la compra de sementales de esas cantidades económicas, como las conocidas de más de un millón de dólares, sino que se haga a través de la adquisición de ganado reproductor normal, como tradicionalmente se estaba haciendo, en los últimos años, en la política de la Diputación Regional de Cantabria, dirigida también por el actual Consejero D. Vicente de la Hera y de ahí que, rebajamos, a una cantidad considerable la parte correspondiente a la adquisición de ganado reproductor y lo dejamos en 50 millones de pesetas.

Hacemos mucho más énfasis en lo que es la compra de dosis seminales y el tratamiento de implantación de embriones.

¿Por qué?. Porque nosotros creemos que, además de ser mucho más económico, es mucho más seguro para una mayor eficacia de la mejora genética de la cabaña, la compra directa de dosis seminales y hacer un seguimiento para conocer la evolución, en los 5, 6, 7 u 8 años, de cómo puede ir la cabaña cántabra mejorando genéticamente y, a partir de ahí, poder tomar decisiones.

Y no, con la política que se está siguiendo actualmente, de comprar un toro, que todos sabemos -al menos yo sí sé como se compró ese toro-, en una decisión del Consejo de Gobierno, totalmente unipersonal y en contra del propio criterio, en su día, del propio Consejero de Ganadería, por cuanto que no era el criterio de la Consejería dirigida por él mismo.

Esto lo están haciendo también en otras Comunidades Autónomas y el tiempo dirá que tiene razón pero, nosotros, al menos, presentamos esta alternativa de lo que creemos que debe ser la política, desde la Diputación Regional de Cantabria, del modelo a seguir para la mejora genética.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender la enmienda n.º. 62, Regionalista.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de la misma enmienda que ha presentado el CDS, solamente, que nosotros lo quitamos todo, los 200 millones los suprimimos.

Esta política de la Consejería es nefasta, nefasta como resultado y como política que ha tratado de enmascarar las auténticas reformas del sector agrario en Cantabria con el tema de los toros-anuncio, que han entretenido al personal; que han dado, naturalmente, muchas noticias en la prensa del corazón, incluso, de este tipo de toros; pero ha tapado la verdadera política de reestructuración del sector.

200 millones de pesetas supongo que irán destinados a sustituir a Sultán con un pariente, que ya se anda buscando por ahí, o algún otro toro. Pero, además, con el precedente de que los que han venido no han dado resultado. Uno se ha muerto, se ha cometido con él la barbaridad de inseminar a más de 40.000 vacas, lo cual es una verdadera atrocidad y otro, el que ha costado 1.700.000 dólares, cuando el dólar estaba a 118 pesetas, ese no le pueden enseñar. Le tienen allí, en Torrelavega, porque anda bastante mal de salud, concretamente, de una pata, y al parecer, además, con problemas que puede ser hereditario el fallo que tiene en la pata trasera.

Esta no es la política que hay que seguir en el sector, lo que hay que hacer es comprar dosis seminales, probar esas dosis con muchas vacas y hacer una selección de toros propios, porque ya llevamos con el Centro de Inseminación de Torrelavega muchos años y ha llegado el momento en el que deberíamos tener una auténtica cantera de toros. Probados y contrastados para las características de nuestras vacas.

Acudir a buscar toros, los más caros, sin saber si son los toros más adecuados a nuestra cabaña ganadera que, por otra parte, es muy variopinta, no todas las vacas son iguales, no se puede hacer a base de esto, de comprar dos o tres toros y salir en los periódicos diciendo que Cantabria va a revolucionar la ganadería comprando toros. Porque si fuese así, todos los países del mundo tendrían una ganadería super-extraordinaria. Si fuese tan sencillo como comprar toros de 100 millones de pesetas, se compran no dos, se pueden comprar ocho.

Es una política equivocada, lo que hay que hacer es probar con dosis de toros contrastados a nivel internacional, hacer un seguimiento de la descendencia y crear ya, en el Centro de Torrelavega, una cantera de toros propios, que estén ya probados, cosa que aquí no se hace. Aquí solamente se recurre a la compra de toros de Canadá, sin ningún criterio adecuado.

Por eso, nosotros, esta partida, la quitamos globalmente, no dejamos nada porque daría lugar a cometer los mismos errores que hemos cometido en la anterior Legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender las enmiendas números 181, 182, 183, 184 y 185.

Tiene la palabra el Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Estas enmiendas van en el mismo sentido que las propuestas por el Grupo Mixto y el Grupo Regionalista.

Nosotros queremos especificar y aclarar los conceptos, de qué va para adquisición de sementales, qué va para adquisición de dosis seminales y qué va para tratamiento e implantación de embriones.

Pensamos que estos 200 millones son mucho dinero, que para adquisición de ganado reproductor, por 3 ó 4 millones de pesetas, se pueden adquirir grandes sementales y grandes sementales en colaboración con otros países.

Aquí, en la Asamblea, ya se habló de un programa con Holanda, donde cedían sementales, totalmente gratuitos y se hacían unas pruebas en colaboración con este País, también Alemania, también Canadá, países que están deseando hacer este tipo de ofertas para hacer unos sementales conjuntos, en nuestro País y en el suyo. Por lo tanto, con un gran abaratamiento de costos, se puede hacer un mejor tratamiento.

Las dosis seminales con 20 millones consideramos que es bastante. Se reparten en núcleos de control lechero y, además, de lo que se trata es de potenciar el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, potenciemos las dosis de los propios toros del Centro de Inseminación.

Diez millones de pesetas para el tratamiento científico de implantación de embriones; también consideramos que es suficiente, puesto que el año pasado se hizo una gran inversión en esto, una inversión multimillonaria, que además fué un fracaso, pues ni quedan preñadas las vacas con este sistema, unos índices bajísimos, y además fué un fracaso aquella importación que se hizo de aquellas seis vacas del Canadá fantásticas que iban a dar miles de embriones. Pues no ha dado ninguna de ellas, otro de los fracasos.

Y luego hacemos un Programa de seguimiento del rendimiento de los sementales del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega en colaboración con los libros genealógicos; esto pensamos que es importante, no se está tomando ninguna iniciativa y los libros genealógicos, aquí, ahora mismo en Cantabria está la sede de la Asociación ANFE y la sede de la Asociación Unión Frisona Española. Tenemos esa posibilidad, que con las dos asociaciones hacer un programa, que hagan un seguimiento, saber qué testa pueden dar estos toros del Centro de Inseminación y hacer la cantera propia a la que antes se refería el Portavoz del Grupo Regionalista, esa cantera propia tan importante que puede abaratar muchísimo los costos y no dedicarlos a esas inversiones millonarias de cara a la galería.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Nosotros opinamos que el Plan de Mejora Genética ha sido positivo. En cuanto a la exposición del Portavoz del Grupo Regionalista, yo creo que va contra sus razonamientos anteriores. El dice que ha sido un desastre la adquisición del toro Sultán, y al mismo tiempo de eso dice que se han inseminado 40.000 vacas, que al precio de 8.000 pesetas la dosis, son 160 millones de pesetas. Luego, ya está amortizado con creces. Y por otra parte, no me digan que no han tenido una..., independientemente de las revistas del corazón, ha sido una operación de márketing que ha hecho que la cabaña cántabra haya sufrido una mejora en su imagen, y una de las consecuencias que se buscan, además de la mejora en sí, es que el Mercado de Torrelavega mantenga la primacía que tenía antes Cantabria, donde venían a comprar de todas las regiones de España. Y, en ese sentido, creo que esa campaña ha favorecido.

En cuanto a la enmienda del Partido del Centro Democrático y Social, que no modifica la cantidad, sino que separa los dos conceptos, entendemos que es positivo al mantener la suficiente flexibilidad para que las compras, lo mismo de toros que de dosis seminales, o lo que haya que comprar en cuanto a emplante de embriones, se pueda hacer de acuerdo con las ofertas del mercado, del precio de la divisa en ese momento, etc.. No creemos que sea bueno consignar a este Programa unas cantidades fijas. De todas formas, yo creo que al mismo tiempo, como los tres Grupos han enmendado, los toros, las dosis de Torrelavega son de Torrelavega y las dosis del Sultán estaban en Torrelavega y las del Sabastian son del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, o sea que, Usted dice deben ser de los toros de Torrelavega, el C.D.S. opina que no, que deben comprarse las dosis fuera. Bueno, pues mire, las dosis de fuera, cuando se compra el animal pasan a ser dosis de Torrelavega. O sea que en eso aunamos los dos criterios y, desde luego, estamos de acuerdo en que el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega debe tener unos toros con nombre (aparte de las virtudes genéticas), también es una operación de márketing, no olvidemos que esto también conlleva una operación de márketing, y además de la calidad genética deben tener un nombre reconocido.

En cuanto a que se deben comprar dosis de toros probados, ¡hombre, más probados que estar calificados con la nota de "Excelentes", porque esos toros están probados, están probados en Canadá, de donde han venido, y Canadá es un país donde estos temas se llevan con seriedad. Está con la nota de "Excelente", luego, más probados imposible.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Perdón. Me falta de rebatir las enmiendas números 181, 182, 183, 184 y 185 del Partido Socialista.

En la número 181 vuelve a realizar la misma operación que ha venido haciendo anteriormente, elimina un concepto de 200 millones de pesetas y luego lo reparte en pequeñas partidas de diez, de veinte, de treinta millones de pesetas, diferentes subconceptos. El viernes pasado, discutiendo otras enmiendas de este mismo tipo, me refería a Presupuestos Generales, donde hay cantidad de ejemplos en donde las partidas van englobadas con un mismo título y, sinceramente, consideramos que no es necesario este desglose.

De la n.º 182 a la n.º 185 que se refiere a esa división que hace: adquisición de ganado reproductor, adquisición de dosis seminales, adquisición de embriones y seguimiento de toros; como decimos, todas corresponden al Plan anterior, y nosotros estamos en contra de que se produzca proliferación de subconceptos, y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Para el turno de posiciones, o de réplicas en este caso, tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé si el Portavoz del Grupo Popular ha entendido la tesis que defiende el C.D.S. en esta enmienda, o lo que pretende simplemente es contestarnos al hilo de la defensa de un voto en contra.

Nosotros no cambiamos el concepto presupuestado en el Proyecto de Ley, lo que cambiamos es el modelo político a seguir para lo que nosotros entendemos que debe ser el modelo de mejora genética de la cabaña cántabra. Y eso sí es importante, eso no es trivial, es importante el modelo.

Los 200 millones de pesetas nosotros los mantenemos, porque sí creemos que debe haber una cantidad importante en el concepto presupuestario de una política de mejora genética, pero cambiamos sustancialmente el modelo. Esto es lo que nos diferencia y lo que me gustaría que se reconociera aunque no se apoye, que se reconociera la diferencia del modelo que nosotros pretendemos que se siguiera. No se trata de flexibilidad, para que el Consejo de Gobierno en función de como esté el dólar, compre toros o compre dosis, no es ese el argumento nuestro, sino que no se compren exclusivamente toros, que es prácticamente lo que se hace con los 200 millones de pesetas, prácticamente, o en un 80% del presupuesto de los 200 millones de pesetas.

Nosotros todo lo contrario, es decir, que no se gaste tanto dinero en uno o en dos toros porque eso es muy peligroso y tiene mucho riesgo para lo que puede ser el futuro del seguimiento de lo que es la mejora genética de una cabaña. Y es peligroso porque dedicar 150 millones de pesetas, de los 200, a

la compra de un solo toro, tienes el riesgo de que te falle. Eso en cualquier política comercial de cualquier producto o de cualquier política de ventas, todas las empresas que tienen un peso específico en un sólo cliente, tiene riesgo de fracasar, tiene un gran riesgo de fracasar.

De ahí que nosotros, el concepto político del modelo, es totalmente diferente y además el fracaso es evidente...(le ruego que me atienda. Yo sé que no voy a cambiar su voto, pero al menos me gustaría que sí reconociera, si no es ahora el año que viene o dentro de dos años o dentro de tres, cuando cambien Ustedes de política, que cambiarán en este caso concreto, porque los hechos serán tozudos, se acordará de las palabras de este Portavoz del C.D.S.). Mire, hace muy pocas semanas ha habido una subasta de novillas en el Ferial de Orejo, promocionada por Ustedes mismos, el fracaso ha sido estrepitoso, solamente ha habido transacción de tres novillas, después de toda la propaganda que se ha hecho en torno a este tipo de subastas, de novillas de hijas del Sultán, de las traídas de Canadá, etc.

En Canadá claro que hay grandes toros, grandes vacas, grandes reses y grandes novillas; pero eso no debe ser el mercado de compra de importación de animales dentro del contexto de una política de un Gobierno Autónomo. Eso déjeselo a particulares, que si quieren gastarse 600.000 pesetas en la compra de unas novillas o de unas vacas, que las pagen, de hecho ocurre, pero eso no debe ser el común denominador de la mejora paulatina de lo que es una cabaña ganadera, como es la cántabra donde se habla de novillas de 100.000 pesetas, o de 150.000, o de vacas de 200.000 pesetas; no son comparables los mercados. Por consiguiente, vayamos poco a poco en el cambio de esta política, y vuelvo a insistir, menos toros traídos de Canadá, más dosis seminales y una política propia de futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para el turno, vamos a atender al turno, el Sr. Valle..., perdón Sr. Valle, perdón Sr. Valle le daremos el turno en el turno de posiciones, estamos haciendo el turno a favor, turno en contra, o turno de réplica en este caso.

Tiene la palabra el Sr. Revilla para su réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Portavoz del Grupo Popular, yo creo sinceramente,

que nos ha dado aquí una (en el argot taurino), una larga cambiada, además de rodillas, de cara al toril, porque, yo no creo que se pueda creer lo que nos ha dicho.

Primer tema que yo he puesto sobre la mesa, y no es un tema que lo diga Miguel Angel Revilla, sino que podemos hacer una encuesta entre gente profesional del sector, veterinarios, expertos en ganadería, y se les puede preguntar lo siguiente; ¿consideran normal que en una cabaña de 149.000 vacas que tenemos en Cantabria, se insemine con un mismo toro 40.000?; y te dicen; quién ha hecho esa barbaridad (cuando comentas con alguien normal), por qué, pues porque 40.000 vacas con el mismo toro es una burrada, porque va a crear problemas de consanguinidad, porque va a tener efectos muy negativos a la larga. Y sobre todo, sin que el toro no esté probado en Cantabria, que el toro esté probado en Canadá es una cosa, y que el toro esté probado en Cantabria es otra. Las vacas de Canadá son de unas características y las vacas de Cantabria, digamos que cada cuenca tiene su vaca, las vacas de los Centros de Control Lechero son unas, las vacas del Valle de Asón son otras, las pasiegas son otras, y aquí, como se ha ido regalando bajo la publicidad las dosis de Sultán como si se tratase en un bautizo de tirar los caramelos a los niños, la gente ha dicho, bueno vamos a meter la dosis de Sultán.

Primer tema, 40.000 vacas inseminadas con Sultán es un disparate, y puestos a valorar, por 8.000 pesetas la dosis que nos ha dicho aquí el portavoz del Grupo Popular...

EL SR. ALONSO BLANCO: A cuatro mil.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿A 4.000 pesetas?, no, vale lo que quieran, claro, pero ya lo ha bajado a 4.000. El Presidente lo pone a ocho. No; se puede poner a 100, a 800, a lo mismo, si esto no tiene ningún control, es el precio que uno quiere poner.

Pero hay una realidad; yo no dudo que Sultán, con determinadas vacas, haya dado buen resultado, pero la experiencia es que en la Feria de Torrelavega los terneros de Sultán, los mejores de Sultán, valían 10.000 pesetas menos, eso está comprobado. Hoy se puede hacer una encuesta en Cantabria después de ver el resultado de Sultán, y si le habla de Sultán a cualquier ganadero, vamos, te cierra la puerta; "Sultán, no gracias" es una pegatina que está puesta en todas las cuadras de Cantabria. No quiere nadie a Sultán, hágase la prueba.

Si ha resultado tan buen toro, y ya que está muerto, tendría que haberse revalorizado, si hubiese sido un toro genial, en estos momentos ofrecer Sultán por las cuadras, sería una maravilla. No lo quiere nadie, ningún ganadero de prestigio en Cantabria, ninguna de las ganaderías de calidad de Cantabria quiere inseminar con Sultán. Por qué. No serán tontos cuando no quieren a Sultán. Las que se hayan reservado Ustedes ahí se van a quedar, porque habiendo otros toros no quieren a Sultán.

Por lo tanto, primer disparate: 40.000 dosis de Sultán indiscriminadamente. Segundo, los resultados no han sido tan buenos, porque los ganaderos no quieren a Sultán, y hay una tercera característica que prueba que fué equivocada también la compra de este toro. El toro Sultán es un toro "Excelente", efectivamente tiene esa categoría, pero yo tengo el parte que da Canadá de los datos técnicos de Sultán; es decir, en lo que es mejorante y en lo que no es mejorante el toro.

Concretamente Sultán es un toro, según los datos de Canadá, un toro muy mejorante en la producción de leche, en la cantidad, y es regresivo en cuanto grasa y extracto seco. Eso es lo que dice el libro y los datos de Sultán, regresivo en grasa y en extracto seco, y es muy positivo en leche. Si Cantabria, lo que necesita, precisamente es, conseguir grasa y extracto seco que es lo que hoy salva a un ganadero en su precio, y no la cantidad, porque la cantidad nos vemos locos para venderla, pensemos si también se escogió adecuadamente. Estas son anécdotas. Pero que no se nos diga que el resultado ha sido extraordinario porque hemos sacado 160 millones ya de dosis.

Creo que ha sido una política disparatada, y no digamos nada si se confirmara la segunda parte, y es traer un pariente de Sultán, un hermano o un primo, porque entonces al cabo de unos cuantos años nos encontraríamos con vacas de tres cabezas, con vacas de dos tetas y con vacas de tres patas, porque es algo estudiado en el mundo del cruce de animales, que como se consiga una consanguinidad muy fuerte, al cabo de los años la raza degenera. Por tanto, meter 40.000 dosis de Sultán ha sido negativo, y si se traen ahora a un pariente del Sultán peor todavía.

No es ésa la política, la política que estamos aquí planificando, y en eso coincidimos con los demás Grupos, es que hay que hacer una selección a través

de muchas dosis de toros, de cuáles son las que mejor van a las características de las vacas de Cantabria y conseguir hacer un seguimiento de esa descendencia. El Centro de Torrelavega ya tiene que empezar a ser mayor y tener sus propios toros. Toros seleccionados y probados en Cantabria. Que sea un toro probado en Canadá no dice nada, las vacas de Cantabria son otro tipo de vacas, y a lo mejor necesitan otro tipo de toro. Eso es lo que yo he querido decir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, decirle al Portavoz del Grupo Popular que efectivamente eliminamos esa partida de 200 millones pero que marcamos unos subprogramas o programas, que a nuestro entender, marcan la política que queremos que se siga. No de 200 millones en conjunto para que luego a lo mejor compren un toro o dos y se acabó. Queremos marcar la política, como ya le dije, en convenios de colaboración con otros países para inseminar, para traer toros, en dosis seminales, en tratamientos científicos y creamos además un Programa nuevo que es éste de seguimiento del rendimiento de los sementales del Centro de Inseminación, para ser mayores de una vez y para poder decir qué toros son buenos, en qué, y toros propios que sean mucho más baratos, que no esa política errónea de la importación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Alonso, tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Garrido, le había entendido perfectamente, y en ese sentido yo creo que le había contestado o parte de la contestación. Le había entendido perfectamente que Usted, en vez de ir a la compra de toros lo que quiere es compra de dosis. Pues eso es lo que ha venido haciendo también la Consejería. Se están comprando dosis de diferentes toros.

Y en cuanto a traer un pariente de Sultán, es todo lo contrario, el Consejero, yo le he oído decir, que lo que había que hacer era cambiar de

líneas, de sangre, eso es lo que le he oído decir al Consejero, lo que hacía falta era cambiar de sangre, no precisamente lo que Usted ha denunciado antes de que con este toro se estaban inseminando indiscriminadamente; que por otro lado no son mis noticias, que para inseminar con dosis de Sultán hacía falta que fuese... se han dado a las vacas de los núcleos de control lechero y naturalmente las rubilanas no se han inseminado con dosis de Sultán. Esas son mis noticias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdone, Sr. Alonso; ruego a los señores Diputados que permanezcan en silencio mientras interviene el Sr. Alonso.

Tiene Usted la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Yo sigo afirmando que mis noticias son de que con dosis de Sultán no se han inseminado vacas rubilanas, las que en técnica ganadera, en los pueblos las llaman rubilanas, no se han inseminado ésas. Si Usted tiene otras noticias, ya es una cuestión de quién de los dos tiene mejor información, no le voy a discutir eso. Mis noticias son que se han inseminado vacas con pedigree y vacas, sobre todo, de los núcleos de control lechero. Esas son mis noticias. Y que la Consejería ha dicho también que lo que había que hacer era cambiar de línea de sangre, que efectivamente hay un riesgo de que se produzcan deformaciones, y, sobre todo con una misma línea de sangre es peligroso, eso lo sabemos todos.

En cuanto a la partida ésta, engloba la adquisición de ganado reproductor, dosis seminales, que lo dice también el enunciado, y la implantación de embriones que es una técnica, por lo menos en España, nueva. Tengo entendido que ha ido un veterinario a Estados Unidos y se está iniciando eso, el resultado todavía no lo podemos saber, y la Consejería pretende seguir en esa línea de la implantación de embriones. Y nada más, reafirmarme en todo lo expuesto anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Valle, que es el que no ha intervenido, tiene la palabra para el turno en posición.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Creo que la enmienda que presenta el C.D.S. es muy interesante, el hecho de desglosar sin disminuir las partidas en dos partes, lo que se destina a ganado reproductor y lo que se destina a dosis

seminales y tratamiento de implantación de embriones, creo que es interesante. Por lo tanto, voy a votar a favor de esta enmienda que creo que mejora el texto del Proyecto de Ley y que no contradice éste en absoluto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Sí, Sr. Alonso para contestar al Sr. Valle.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias.

Bueno, en estas discusiones de estos debates del Presupuesto de días atrás, se ha manifestado y todos Ustedes saben, que hay un endeudamiento como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos de 7.000 millones de pesetas. Usted sabe que en estos 200 millones de pesetas no están incluidos parte de ese endeudamiento de esos 7.000 millones de pesetas. Porque yo no lo sé, pero posiblemente falte pagar algún toro de los últimos que han llegado. Hay posiciones encontradas, pero... como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos hay un endeudamiento de 7.000 millones de pesetas. Yo me pregunto eso, que no lo sé, pero puede darse el caso, que parte de ese endeudamiento, sea la compra de un semental. Yo hago ese interrogante.

Es decir, si desaparece la partida no se podrán cumplir los compromisos, y nosotros mantenemos que los 7.000 millones de deuda son perfectamente legales con la prórroga de los Presupuestos del año pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

No va a haber más turnos de intervención. Por consiguiente, ruego a los señores Diputados que ésta es la última oportunidad que tienen para intervenir, puesto que yo creo que el tema está suficientemente debatido.

Tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Yo estoy oyendo aquí una cosa que me está dejando un poco estupefacto; es decir, que si con cargo a una prórroga de Presupuestos se está pagando una partida que viene en unos Presupuestos no aprobados, creo que se está cometiendo una ilegalidad manifiesta.

Lo que no me explico qué tiene que ver, que se prorroguen los presupuestos en determinadas partidas, que ésa es nuestra teoría, para que se hayan comprometido partidas que figuren en los Presupuestos del año 1990 que aún no están aprobados. Me parece que se está cometiendo una ilegalidad de tal calibre que habría que tomar nota de este asunto, porque yo creo que podría ser hasta delictivo si se ha hecho así, no lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

¿Sr. Garrido?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. En la misma línea, nosotros nos quedamos asustados, alarmados, no me caben más palabras para poder definir mi sorpresa por cuanto que, si fuera válido el argumento del Sr. Alonso, sobramos todos en este momento; es decir, estamos haciendo el tonto dedicando este tiempo, que creemos que es un tiempo obligado por ser Parlamentarios pero, sí es estéril por cuanto que la decisión del Consejo de Gobierno ya es, haberse gastado el Presupuesto o parte de su Presupuesto. Pues sería totalmente ridículo.

Aparte de que eso es consecuencia del propio retraso de la presentación de los Presupuestos que aquí solamente hay un culpable: el Consejo de Gobierno y el Grupo Popular; a los demás, nadie nos podrá acusar de estar en el mes de septiembre debatiendo este Presupuesto.

Por consiguiente, si ése es un problema de Ustedes o del Consejo de Gobierno, es su problema, no es el problema de los demás Grupos. Todo eso es una de las cosas que pretende el C.D.S. y me parece que todos los Grupos, que se aclare la Comisión de Investigación de la Consejería de Hacienda, Economía y Presupuesto, porque estas presuntas ilegalidades o legalidades en función del criterio de Ustedes, pueden conducir a conclusiones muy peligrosas de tipo no sólo político, sino de tipo penal, si es que eso se confirma.

Estar comprando cosas o gastando dinero no aprobado por esta Asamblea Regional de Cantabria, y que no tiene derecho legal de prórroga, pudiera ser, ya digo, no sólo un problema de carácter político sino un problema de carácter penal.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Bien, en ésto tengo yo mejor información completa al respecto, así como se han cometido multitud de irregularidades en otras compras, quiero aclarar dos cosas; primero, pero esto es cierto, porque además uno va por Cantabria y pregunta, las dosis de Sultán se han dado a todo bicho viviente, se han inseminado en todos los pueblos, hasta vacas tudancas, cabras, animales de todas las especies. Todo el mundo tenía dosis en casa. Vacas, mitad vaca mitad cabra; todo el mundo a metido Sultán en las cuadras. Puedo llevar al Sr. Alonso a cualquier cuadra de Miengo, de Polanco, de Polaciones, de Rionansa y todo el mundo ha tenido allí las dosis de Sultán, se las ha colocado a las vacas sin ningún tipo de control. O sea, que esto es así, está comprobado.

Segundo; en este tema no se ha cometido ningún hecho delictivo, porque los dos toros fuertes, el Sultán y el Sabastian, han sido pagados íntegramente, a través, precisamente, el último de un crédito irrevocable por valor de 1.700.000 dólares, pagado íntegramente hasta las comisiones; es decir, hasta el último duro, con lo cual hay un problema ahora porque la Consejería, o el Consejo de Gobierno ha entablado una demanda judicial, o trata de poner en marcha una demanda judicial contra los vendedores, porque claro, un toro de 1.700.000 dólares que le dan calambres, pues trata de volverse atrás de la operación, pero al haberse hecho con crédito irrevocable y haberse pagado sin ningún tipo de seguro ni de condición, pues lo va a tener muy difícil que se pueda recuperar el dinero de este toro. Desde luego, estos dos están pagados íntegramente, hasta la última pesetas. O sea, que de toros anteriores no se debe nada.

Y otra cosa a aclararle, el tema de que se va a comprar un familiar de Sultán no es un tema de este Portavoz, lo ha dicho el Presidente del Consejo de Gobierno en rueda de prensa, al cual le doy mucha más autoridad que al Sr. de la Hera que hace lo que le manda el Presidente, porque en esta Región lo que diga el Presidente se lleva a cabo. Y es quien corta el bacalao. El Sr. Hormaecha ha dicho que está buscando un pariente de Sultán, incluso ha hablado de un hermano, lo ha dicho el Presidente en una rueda de prensa, y yo le he escuchado por la radio y, por lo tanto, lo traslado aquí como una preocupación, porque para mí lo que diga que va a hacer Vicente de la Hera, le

he oído tantas cosas que no ha hecho. Sin embargo, si lo dice el Presidente, casi siempre se va a confirmar. O sea, que estamos hablando de cosas que oímos de boca del Presidente no de un funcionario de ventanilla.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. González Amaliach, para ir terminando.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, para terminar. Hay 40 núcleos de control lechero en números redondos, y tienen doscientas y pico vacas por núcleo, no se llega a nueve o diez vacas en control lechero, si se han inseminado con 40.000, difícilmente podemos inseminar cuatro veces cada vaca. Este argumento que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular no está nada claro. Nosotros sabemos que las dosis se han repartido por todos los ganaderos que las han solicitado, incluso ganaderos de fuera de esta Región también, incluso veterinarios que han venido por ahí, de modo que este argumento no está...

Y ya para terminar vamos a abstenernos en la enmienda n.º 34 del C.D.S., puesto que sigue dejando sus 200 millones que no vemos claro, y vamos a votar a favor de la n.º 62 Regionalista por coincidir con la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Valle, yo no he afirmado que se deba un toro. Yo lo que he dicho que podía darse el caso, o un toro o parte del programa de implantación de embriones, o dosis seminales que es lo que aboga el Portavoz del C.D.S.

A parte de eso, puesto que estamos en septiembre, se ha podido hacer a cargo de la prórroga de los presupuestos y a cargo de los 7.000, ó los 6.000 y pico millones que está endeudado con cargo a estos Presupuestos. Y eso se ha discutido el otro día, que nadie se rasgue las vestiduras porque yo diga ahora aquí que algo de esto haya podido ir a esos 7.000 millones.

Aquí ha habido Portavoces que mantienen que eso es ilegal, pero lo que ha

quedado claro es que la deuda existe, y que se ha tirado de esos 7.000 millones de pesetas ó 6.000 y pico millones de pesetas la prórroga del Ejercicio pasado con cargo al endeudamiento de este año. Y eso no es nada nuevo, no es como para tomar medidas o no tomar medidas; las podía haber tomado el otro día, porque se ha hablado aquí, por activo y por pasiva en la discusión de los presupuestos en estos días atrás.

Y yo digo que parte de estas partidas, de esos 200 millones de pesetas de embriones, o de compra de dosis seminales, o de algún toro que se haya comprado ya, esté incluido dentro de esa deuda de los siete mil millones de pesetas. Yo afirmo que no sería nada extraño.

La política dentro de la Consejería la establece la propia Consejería, y el Gobierno y el grupo que le apoya. Decir no, de aquí no me gaste usted nada más que cinco duros. Pues no, nosotros opinamos que el concepto debe quedar más amplio para que, en relación con las circunstancias de mercado, coyuntura de tal, se pueda decidir en cada momento lo más conveniente.

Respecto a que se han inseminado cabras, yo creo que aquí estamos llamando tontos a todos los ganaderos de Cantabria, porque aunque sea gratis yo creo que no hay ningún ganadero de tudanco que cruce sus vacas con dosis de Sultán. Yo creo que los ganaderos de Cantabria saben lo que hacen en general. Y no he dicho que solamente se hayan inseminado de núcleos de control lechero, pero sí he dicho que vacas de pedigree. Hay vacas que no pertenecen a los núcleos de control lechero y que son buenas vacas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Gracias, Sr. Alonso.

Procedemos a la votación. En primer lugar, la enmienda número 34 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada por dos votos a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones.

A continuación, procedemos a la votación de las enmiendas n.º. 62 y n.º. 181 Socialista, porque ambas enmiendas proponen la supresión de la cantidad.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra y una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación, vamos a votar el bloque de los números 182, 183, 184 y 185.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Este bloque de enmiendas se dan por votadas tres veces y quedan rechazadas por cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Para defender las enmiendas números 186 y 187, tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Fomento de la innovación tecnológica en preparación de estadísticas agrarias, fincas colaboradoras. Este es un concepto importante que queremos aumentarlo en diez millones de pesetas, puesto que el pasado año ya se gastaron 13.350.000 pesetas, este año, sin embargo, lo dejan en cinco millones.

Nos parece un concepto con muy poco dinero presupuestado. Además, estas fincas colaboradoras están haciendo unos programas importantes y unos programas que ayudan a ser orientación de los demás agricultores, ganaderos, etc.

La partida de diez millones de pesetas, también fincas colaboradoras del proyecto piloto del consorcio horto-frutícola. Como todos Ustedes saben esto es un proyecto que llevan varios ayuntamientos, estos ayuntamientos son de todos los partidos y es una buena labor, una buena gestión. Están dando trabajo y mano de obra, están orientando y están viendo alternativas al monocultivo de la leche, y es algo que, a nuestro entender, se debería de potenciar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas son aumentos en las partidas de dos programas que son del Ministerio de Agricultura. En todo caso, lo que habrá que hacer es solicitar el aumento de la dotación al Ministerio de Cultura. Volvemos a lo de siempre, nosotros siempre somos el paño de lágrimas y estamos supliendo las carencias de otras instancias.

Son unos programas, el n.º. 186 y n.º. 187, son dos programas del Ministerio, que nos parece estupendo, pero consideramos que no tenemos por qué suplementarlo nosotros.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias.

Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: A nuestro entender el Ministerio les manda unas partidas económicas que luego Ustedes redistribuyen tal como quieren, y aquí también es donde hay diferencias de a quién se lo doy o a quién no se lo doy.

Nosotros queremos que esto se amplie con partidas económicas de la propia Región. Si es un programa importante pues es un programa que se debe de ayudar, y si tenemos una autonomía y un Gobierno Regional puede dar unos presupuestos, no estar esperando solamente lo que da Madrid y eso es lo que yo gasto.

El consorcio horto-frutícola es un programa importante que se puede complementar con dinero de esta propia Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué no al consorcio o a la cooperativa pelotera?. Porque aquí venimos con una serie de enmiendas exclusivamente con nombre y apellidos. Aquí parece que hay intereses de que sea a ésta sí y a ésta no. Usted sabe que hay un convenio y ha habido unas conversaciones con el Ministerio para estos dos consorcios, uno es horto-frutícola y otro es de pieles, y se está haciendo el programa que dice el Ministerio. El resto de las partidas, la Diputación las distribuye con arreglo a la política que marca el Consejo de Gobierno, la Consejería y el grupo que le defiende.

Hay unos programas que son del Ministerio que están, a nuestro entender, aceptablemente dotados, y nosotros no vamos a suplementarlas para complementarlas porque hay otras atenciones, consideradas prioritarias, a las que tiene que ir el dinero que se dispone.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Procedemos, por tanto, a votar la enmienda n.º 186.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda n.º 186 por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

A continuación, votación de la enmienda n.º 187 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda n.º 187 por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Vamos a proceder a hacer un pequeño receso, a menos cuarto se reinicia la Comisión. Muchas gracias.

(Se suspende la reunión)

(Se reanuda la reunión a las)

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para la defender las enmiendas números 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194, tiene la palabra el Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Esta serie de enmiendas son referentes a promoción por adquisición y utilización en común de medios de producción, subvenciones a núcleos de control lechero. Estos años anteriores ha habido recogida una partida específica para este concepto, este año no la hay, no vemos por qué, puesto que el pasado año en núcleos de control se gastó una partida importante, incluso hubo una modificación de lo presupuestado. Los núcleos, aunque reciben una subvención por vacas que terminan la lactación, del propio Ministerio de Agricultura, la Comunidad Autónoma tiene la obligación de darles también una subvención.

Subvención para daños en la sequía. Nosotros aquí ponemos una partida de 432 millones, puesto que este año ya ha habido una sequía importante durante los meses de julio y agosto. Si los presupuestos se hubieran presentado en la época normal, 30 de octubre, se hubieran discutido en diciembre, pero en la época en que estamos presentar aquí esta enmienda supone que puede reflejar los propios presupuestos este dinero, que es necesario para los ganaderos. Además no habría por qué hacer dentro de unas semanas un Pleno y aprobar una proposición de ley, una proposición no de ley, un presupuesto extraordinario para este concepto.

Ya hemos visto cómo el Consejo de Gobierno también dice que hay que comprar cuarenta mil toneladas, con un presupuesto de unos 400 millones de pesetas, pues esta enmienda viene perfectamente a reflejar esta idea tan necesaria para los ganaderos, que nosotros hemos presentado ya días atrás, cuando hubo que presentar las enmiendas. Yo pediría el voto favorable para esta enmienda tan importante para los ganaderos.

También decir que nuestra intención iría, aunque aquí no se refleja, en que se subvencionara con diez pesetas el kilo de forraje que los ganaderos puedan comprar, puesto que si compran alfalfa, que cuesta a quince pesetas, al ganadero con diez pesetas de subvención le costaría solamente cinco. Si compra

pulpa de remolacha u otros forrajes siempre más barato que como Diputación pueda hacerlo, a través de barcos, de importaciones de Canadá o de otros países. Por tanto, quedaría reflejado, sobre todo, en los propios presupuestos.

Subvención para el seguro integral de ganado vacuno. Los Socialistas presentamos ya una proposición no de ley en este sentido, y ya es conocido por todos Ustedes.

Subvenciones para la siembra de praderas y maíz forrajero, con 20 millones. Esto complementarí­a también, puesto que se trata de rese­mbrar las praderas, hay unas máquinas especiales que hacen esta labor, para la compra en común de ellas, subvenciones para ello.

Presentamos una proposición no de ley en este sentido que es conocida, pero el aumento del forraje en la propia Región y por los ganaderos en sus explotaciones es algo importante para combatir en su momento la sequía. Además, estas máquinas que resiembran hacen un tratamiento a la propia tierra que cuando viene la sequía, al haber sido removida, soportan mejor la sequía.

Subvenciones complementarias para la campaña de saneamiento ganadero. Esto es otro programa nuevo. También presentamos una proposición no de ley en este sentido, puesto que hay ganaderos que les salen un treinta, cuarenta, un sesenta por ciento de las vacas enfermas, aunque este año han subido las indemnizaciones. Estos ganaderos con tan alto índice de positividad se encuentran con que es un grave perjuicio tener que matar a media explotación, incluso la explotación entera. Con esta partida de 20 millones se podría ayudar a estos ganaderos a paliar el grave perjuicio que les pueda suponer.

Por último, el Plan de fomento a la calidad de la leche. Esto es algo que se está haciendo en toda la Comunidad Económica Europea, que hay unas partidas económicas para subvencionarlo, que la propia Diputación podría perfectamente solicitarlo de la Comunidad Europea, hacer un programa de colaboración con cooperativas, con sociedades agrarias de transformación, y mejorar la calidad de la leche, puesto que los tanques de frío son muy importantes. Pero también, como saben sus Señorías, la leche se va a pagar por bacteriología, por células somáticas, y esto de las células somáticas es importante que se vea, que se analice, que haya unos planes importantes para combatir la mastitis, combatir los antibióticos en la leche, y siempre fomentar esto de algún modo con algún

tipo de subvenciones; sobre todo, con un programa institucional que colabore a que los ganaderos se sientan partícipes en ello, es muy importante.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Para turno en contra, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias.

Nos vamos a oponer a todas estas enmiendas porque, en realidad, volvemos a manejar los mismos argumentos que en las anteriores.

Por ejemplo, la n.º. 188, que es: Maquinarias y medios de producción en común. Es un programa del Ministerio. Nosotros consideramos que está bien dotado. Si Ustedes opinan que no, pues es un problema para el que habrá que pedir más dotación al Ministerio de Agricultura.

En cuanto a las enmiendas n.º. 189 y n.º. 190, nosotros consideramos que la sequía es una situación extraordinaria, aunque efectivamente en los últimos años por estas fechas nos tenemos que lamentar de que no llueve, no deja de ser en Cantabria un fenómeno extraordinario. Como tal fenómeno extraordinario creemos que debe de tratarse de una manera extraordinaria.

Aquí toda la oposición ha coincidido que este presupuesto está infradotado económicamente. Pues si en una situación extraordinario echamos mano del presupuesto ordinario, bajaremos las otras partidas donde los diferentes grupos han pedido aumento de dotación.

Por eso el Gobierno ya ha tomado medidas, y próximamente va a presentar una ley para tratar de paliar este tema de la sequía. Se está adelantando y ganando tiempo, porque si esperamos a que se aprueben los presupuestos, y ya se ha iniciado el proceso de pedir precios, ya se han hecho gestiones, no sé si se ha publicado ya en el Boletín de Cantabria en el que se solicita precios para diferentes productos, para alfalfa en cubos, para no sé qué tipos de forrajes. El Gobierno se ha preocupado y está adelantando la gestión.

Yo entiendo que, primero, las medidas que ha tomado el Gobierno son las adecuadas, porque no ha esperado a que se apruebe el presupuesto a finales de

septiembre. Segundo, porque considero que es una situación extraordinaria que se debe solucionar con recursos extraordinarios.

Respecto a las resiembras de praderas, esto está contemplado en un programa que existe ya en los presupuestos, que es la mejora de explotaciones.

En cuanto a complementar la indemnización por el sacrificio de ganados, existe un pacto entre las Autonomías y el Ministerio en el que se prohíbe este tipo de ayudas. Es un pacto entre las dos Administraciones, porque consideran que distorsionarían las campañas de saneamiento. Es una cosa que entre las dos Administraciones han acordado que no hay nada más que lo que está establecido, que, por cierto, como Usted ha dicho antes, este año han aumentado.

En cuanto al fomento de la calidad de la leche, ya se está trabajando a nivel de formación profesional y a nivel de los proyectos de investigación. Uno de los programas de investigación que se están preparando para el año próximo, y que tiene que aprobarlo la Comisión Técnica, es precisamente sobre este tema. Ya se está incidiendo sobre ello en los planes de formación profesional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Sr. Amaliach, tiene Usted la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Han aumentado las subvenciones para las vacas que salen positivas en campaña, pero han aumentado por fondos del Ministerio de Agricultura. Es el Ministerio quien paga más el punto por cada vaca. Lo que pedimos es que Diputación complemente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

EL SR. ALONSO BLANCO: Le acabo de decir que es un pacto entre la Autonomía y el Ministerio, el Ministerio prohíbe que existan ayudas complementarias por sacrificio de ganado. Es un pacto entre las dos entidades, entre la regional y la nacional. Consideran que eso distorsionaría las campañas de saneamiento. Ellos se han puesto de acuerdo en que no debe haber ninguna ayuda complementaria por sacrificio de ganado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos a proceder a votar las enmiendas. Si ningún grupo tiene inconveniente se votarían en bloque. Por consiguiente, vamos a votar en conjunto las enmiendas de la n.º. 188 a la n.º. 194, ambas inclusive.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Quedan rechazadas por cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones. Se dan por votadas tres veces.

A continuación, para defender la enmienda número 32, del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente es una enmienda que pueda posibilitar las otras enmiendas que teníamos al alza para poder financiarlas. No es que estemos en contra del programa de electrificación rural, ni de su financiación, sino es la necesidad presupuestaria de intentar mejorar otros programas al alza.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender la enmienda número 195, tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Referente a electrificación rural. Bueno, todos estamos hartos de ver en la prensa anuncios sobre la electrificación rural, de que el Plan ya está finalizado. Es un Plan que se tenía que haber finalizado en el año 85 y no ha sido así, pero estamos hartos de ver cómo se dice "hasta la última bombilla de Cantabria en el campo rural tiene luz".

Por tanto, es un Plan que ya tiene que estar finalizado, según ha dicho el propio Consejo de Gobierno, y es un Plan que a nuestro entender es urgentísimo, tenía que estar absolutamente finalizado, recordar como en el año 88 de los 1.300 millones de pesetas presupuestados sólo se gastaron 344, sobraron 966 millones de pesetas. Por tanto, es algo que a nuestro entender está suficientemente claro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Para defender las enmiendas números 18 y 19 del Partido Popular, y para posicionarse en turno en contra sobre las enmiendas n.º. 195 y n.º. 32, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Las dos enmiendas del Partido Popular van encaminadas a cambiar de capítulo, porque creemos que es mejor sistema presupuestario que esta partida vaya al Capítulo 7, Transferencias Corrientes, y que desaparezca del Capítulo 6, que es Inversiones Reales. Simplemente se trata de cambiar del Capítulo 6 a Capítulo 7.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista y del C.D.S., uno suprime totalmente la partida de electrificación rural y el otro en una cuantía menor; tenemos que manifestar que éste es un dinero ya comprometido. El Plan de Electrificación Rural se diseñó en el año 82, comenzó en el año 83, ha sufrido diferentes vicisitudes a lo largo de todos estos años. En los primeros años, la participación de las compañías eléctricas era del 30%, después aumentó al 35, y en el 88 se firmó un Convenio con Electra de Viesgo trianual, en el cual las compañías eléctricas ponían el cien por ciento. El año pasado se adjudicaron todos los proyectos. En ese convenio figuraba, que han tenido una fecha determinada, que a finales del año 88 tenían que estar redactados todos los proyectos, y que dentro del año 89 tenían que adjudicarse todos esos proyectos.

Eso ya se ha realizado. En noviembre del 89 se han adjudicado todos los proyectos, se están realizando ahora. Cuando la Administración dice se ha terminado, se ha terminado el Plan en el sentido de que ya ha entrado en ejecución todo el programa, ahora falta que se termine, que es la situación en la que estamos ahora. Eso hay que pagarlo, porque el plan trianual se dotaba con dinero de los tres años, del 88, del 89 y del 90, y posiblemente los remates de ese Plan tendrán que figurar en los presupuestos del 91, casi seguro. El Plan se está desarrollando, todos los proyectos ya están adjudicados.

Respecto a cuándo está terminado o no está terminado. Esa contestación la dió concretamente el Ministro de Obras Públicas actual, el Sr. Cosculluela dijo "la Administración, en cuanto se adjudica la obra, entiende que ya está realizado el tema". Luego, sigue el proceso material y mecánico de realizar la obra, que es lo que están haciendo ahora.

Pero si quitasen, lo mismo la enmienda del C.D.S., que rebaja una cantidad, como el Partido Socialista, que lo quita totalmente, no se podría pagar la obra que se está realizando en este momento, en virtud de ese Convenio trianual que se hizo con Electra de Viesgo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de la enmienda del PSOE, que aunque lo que pretende también es disminuir y podría interpretarse que va en el mismo sentido de la disminución del C.D.S., lo que quiero es aclarar que no es así. La disminución que pretende el C.D.S. es exclusivamente por intentar sacar dinero desde la técnica presupuestaria para potenciar otros programas que antes hemos dicho, entre otras cosas porque nosotros creemos, y creemos me parece bien porque los datos ahí están, que éste es el único Plan diseñado por la Diputación Regional de Cantabria que ha tenido una ejecución milimétrica. Es decir, las desviaciones presupuestarias aquí no se han dado. Ojalá en Cabárceno, en el parque de Cabárceno, en el Palacio de Festivales, en las carreteras o en otras inversiones que está ejecutando este Consejo de Gobierno se hubiera planificado un plan de estas características. Desde el punto de vista financiero, hubiera habido tan sólo una desviación de 2.000 millones de pesetas en el conjunto de los catorce mil.

Este Plan que se diseñó en el año 80-81 y empezó a ejecutarse en el 82-83, digo 80-81 porque el autor material prácticamente está aquí presente, el Sr. Leandro Valle, en lo que supuso un diseño casi perfecto de lo que debe ser un plan a diez años. Un Plan que se presupuestó en 12.000 millones de pesetas y que finaliza, arriba o abajo, en 14.000 millones de pesetas. Posiblemente, este Consejo de Gobierno como lo ha cogido en los tres últimos años no ha

tenido tiempo suficiente para morder, y morder bien, en esa planificación económica que se hizo en su día.

Por eso quiero dejar constancia que para nosotros es uno de los planes que mejor se ha ejecutado, por no decir el único, que mejor se ha planificado y que quitando deficiencias, que serían lógicas y que cada uno las podría apuntar, somos partidarios de que se termine, y que se termine cuanto antes, y que está prácticamente en la fase final de terminación.

Era para diferenciar el concepto de nuestra enmienda, que era tirar de algo que se puede aplazar su pago para el año 1991, y potenciar otros programas que nosotros consideramos que tenían interés dentro de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Voy a seguir rogando a los señores Diputados agilidad en el debate de las enmiendas, porque no sería bueno que perdiéramos el tiempo que habíamos ganado. Por consiguiente, no coartando la exposición de los Diputados, que sea una exposición más corta y mucho más ágil.

El Sr. Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias, señor Presidente.

Quiero rebatir al Portavoz del Grupo Popular. La inversión es de Diputación y no de Electra de Viesgo puesto que, entre otras cosas, hay empresas que no son Electra de Viesgo que hacen también obras.

El pasado año ya se anunció, tanto en la comparecencia del Consejero, en Comisión, como en el propio Pleno, que era el último año que se invertían esos 1.270 millones de pesetas, que con ese dinero se acababa ya la electrificación rural; o sea, que no nos remitimos sólo a los anuncios sino que en la propia Asamblea se ha anunciado, por el propio Consejero.

Y, desde luego, que no cite al Sr. Cosculluela porque no ha dicho lo que dice que ha dicho, y, además que, con ese argumento, la Autovía Santander-Bilbao tendría que estar terminada porque se subastó, se adjudicó en

1970, tendría que estar ya finalizada. No es así, no se ha anunciado, no he visto yo ningún anuncio del Gobierno Central diciendo que la Autovía Santander-Bilbao ya esta finalizada, no es así.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Siento no tener aquí el Diario de Sesiones porque me lo he dejado en el coche. Pero, el año pasado, lo he estado relejendo estos días atrás, se dijo lo que estamos diciendo ahora: que se había firmado con Viesgo un Convenio, que el compromiso con Viesgo era que ellos aportaban el 50%; que todos los Proyectos tenían que estar redactados antes de una fecha determinada, creo que era a finales del 88, y que, dentro del año 89, estaban adjudicados todos los Proyectos y en marcha su ejecución y que, desde luego, se dijo, que, este año, tenía que figurar en los Presupuestos de Cantabria todavía dinero para eso, está el Diario de Sesiones ahí.

Precisamente lo dije yo, que el año que viene será el último y nos permitirá liberar una serie de partidas que se podrá gastar tanto, me acuerdo de mis palabras que, además, las he confirmado leyendo el Diario de Sesiones hace unos días.

Entonces, del Plan de Electrificación Rural, están terminados todos los Proyectos, están adjudicados todos los Proyectos y están trabajando en el campo, ahora en este momento, los últimos Proyectos que quedan.

Y este año, dijimos que era el último año que debía figurar en los Presupuestos. En todas estas cosas, al final, resultan una serie de flecos y de detalles, remates y de pequeñas ampliaciones, que a mí no me extrañaría, absolutamente nada, que en los Presupuestos del año que viene, todavía, haya que consignar alguna partida, no del los orden de las que venimos consignando todos estos años, pero alguna pequeña partida, es lógico, que aparezca todavía el año que viene.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos a votar, por consiguiente, las enmiendas.

En primer lugar, comenzamos por las enmiendas de supresión de la partida, la n.º 195, Socialista y la n.º 18 del Partido Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: ¿En conjunto?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Las dos son de supresión.

EL SR. ALONSO BLANCO: Perdón, Sr. Presidente, son totalmente diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): La que luego es una enmienda, la n.º 19, es la de reubicación. Bueno las votamos separadas. Sí alguien presenta objeción, las votamos separadas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El Grupo Popular propone la supresión, porque tiene la teoría de que ésta es una inversión de Viesgo o de váyase a saber quién. No cabe duda que ésta es una inversión de la Diputación, para la cual se ha pedido la colaboración justa y razonable de otras empresas, de empresas privadas. Es una inversión de la Diputación. La Diputación no puede dar 717 millones a una empresa privada para hacer lo que quiera, es al revés. La supresión, por tanto, tiene una intención distinta a la de mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Aclarada la posición del Sr. González Bedoya, vamos a votarlas por separado.

En primer lugar, la enmienda número 195 del Grupo Socialista, de supresión.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada por tres votos a favor, seis votos en contra y una abstención.

A continuación, la enmienda de supresión del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención. Queda admitida dicha enmienda.

A continuación, la enmienda número 32 del Sr. Garrido.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda por un voto a favor, cuatro votos en contra y cinco abstenciones.

A continuación, y para finalizar, la enmienda número 19 del Partido Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, tres votos en contra y dos abstenciones. Queda admitida la enmienda.

Damos así por finalizadas las enmiendas a la Sección 5. A continuación, antes de iniciar la Sección 6 vamos a revisar las enmiendas anteriores, que teníamos pendientes y que en algunos casos han sido ya solventados algunos de los problemas.

Vamos a revisar para cerrar el articulado. En las aproximaciones que ha habido fuera de la Comisión se ha llegado a acuerdos en dos de las enmiendas, que son la n.º 15 Regionalista y la n.º 51 Socialista, con algunas modificaciones que voy a pasar a leer a sus Señorías para que lo conozcan.

En principio, la n.º. 15 del Grupo Regionalista que es al Artículo 25. Se admite con el texto que figura en la enmienda que paso a leer, para que conste, es decir, la enmienda n.º. 15 del Grupo Regionalista, si sus Señorías la tienen delante, quedaría en los mismos términos en los que viene en la enmienda. Es decir, es una enmienda de modificación al Artículo 25 y quedaría redactada en los siguientes términos:

"Prohibición de ingresos atípicos.- Durante 1990 los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley, no podrán percibir participación alguna de los tributos, comisiones u otros ingresos de

cualquier naturaleza, que correspondan a la Administración Regional como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas aún cuando estuvieran normativamente atribuidas a las mismas debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades".

Ese es el texto de la enmienda.

Sr. Revilla, aquí dice atribuidas a las mismas o a las normas. A las mismas, lo he leído bien entonces.

Por consiguiente, votos a favor de la enmienda n.º. 15, Regionalista.

Queda aprobada por unanimidad.

Por consiguiente, "atribuidas a las mismas, debiendo percibir...".

Ahora vamos a ver la enmienda n.º. 51, Socialista, que es una enmienda de adición de la Disposición Adicional Novena, que paso a leerles a sus Señorías, cómo quedaría redactada:

"Disposición Adicional Novena.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria y en esta Ley, el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto dará cuenta documentada a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de las siguientes cuestiones:

a) De los remanentes de crédito del ejercicio anterior que han sido incorporados al Estado de Gastos del Presupuesto de 1990, en el plazo de los treinta días posteriores a su aprobación.

b) De las operaciones de crédito en el plazo de quince días siguientes a su contratación.

El apartado c) desaparece, con lo que el apartado d) pasaría a ser el apartado c) y quedaría redactado de la siguiente manera:

Trimestralmente de las autorizaciones de gastos plurianuales con

indicación de las cantidades para cada Proyecto y ejercicio presupuestario así como fecha del acuerdo inicial y saldo aplazado pendiente total".

Le haremos llegar al Sr. Letrado la redacción de la enmienda para que lo conozca.

Por consiguiente, ésta es la enmienda que se ha podido consensuar.

Votos a favor de la enmienda.

Queda aprobada por unanimidad.

Y, a continuación, vamos a dar paso a las enmiendas que estaban presentadas al articulado y en las que no ha habido aproximación y, por consiguiente, tenemos que proceder a votar.

A continuación, votos para la enmienda n.º 43, Socialista, de adición a una Disposición Adicional Primera.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cuatro votos a favor, tres votos en contra, una abstención.

Queda, por tanto, aprobada.

Permítanme sus Señorías que apunte el resultado de la votación, aceptada por cuatro votos a favor, dos PSOE, uno del CDS y uno del PRC; tres en contra del Grupo Popular y una abstención del Sr. Valle.

A continuación, pasamos a votar la enmienda n.º 45, Socialista, que estaba aparçada, que era la enmienda de supresión del apartado 3 de la Disposición Adicional Primera.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada por cinco votos a favor, tres en contra y una abstención.

A continuación, la enmienda n.º 53 que es la Disposición Adicional Once.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada, por tanto, la enmienda n.º. 53 por cinco votos a favor, tres en contra y una abstención.

Y, por último, la enmienda n.º. 56.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, tres en contra y una abstención.

Queda, por tanto, aprobada la enmienda 56 por cinco votos a favor, tres en contra y una abstención.

Con esto, se da por finalizado el debate y votación de las enmiendas presentadas al articulado.

A continuación, como hemos dicho antes, vamos a pasar a tramitar las enmiendas que habían quedado aparcadas de la Sección 4.

En primer lugar, quedó aparcada la enmienda n.º. 25 del Grupo Mixto, que plantea una subvención para rehabilitación y adquisición de viviendas de protección oficial.

Por consiguiente, vamos a votar la enmienda n.º. 25 del Grupo Mixto.

Sr. Valle la ha localizado, las enmiendas que han sido aparcadas no necesitan, normalmente, ser defendidas sino, simplemente, votadas.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda, por tanto, aprobada la enmienda por seis votos a favor y tres en contra.

A continuación, pasamos a las que quedaban de la Sección del Programa que se iniciaba con la enmienda n.º. 26, del Grupo Mixto y para defender, también, la 3 y la 4 que tenía presentada, a este Programa, el Sr. Lombardo.

¿Las da por defendidas, el Sr. Valle?.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Y para defender las enmiendas del Grupo Mixto, presentadas por él mismo y por el Sr. Pardo, números 26, 27 y 28.

Tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: La enmienda n.º. 26, pedimos que se incorpore para inversiones en ayuntamientos, la cantidad de 951 millones en números redondos y 3 Subprogramas, o Subconceptos mejor dicho:

El primero al Ayuntamiento de Santander, 755 millones.

El segundo a. Ayuntamiento de Torrelavega, 50 millones, y, en el tercer Subconcepto, a los ayuntamientos menores de 1.000 habitantes, 146 millones.

Consideramos, de acuerdo con la justificación que exponemos, que es perentoria la ejecución de diversas obras en los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega, para las que se necesita la colaboración de la Diputación Regional.

Asimismo, consideramos que es necesario una ayuda proporcional al número de sus habitantes, contribuiría a resolver muchos problemas de los ayuntamientos con una población menor de 1.000 habitantes.

En la enmienda n.º. 27, pedimos la creación de dos nuevos Subconceptos, el 2 y el 3, al Concepto 640.

El 2, sería para la adquisición de terrenos para construcción de viviendas de protección oficial, dotado con 95 millones de pesetas y el Subconcepto 3, adquisición de terrenos para nuevas industrias, dotado con 35 millones de pesetas.

Creemos que, como dijimos en un Proyecto de Ley que presentamos y desgraciadamente fue rechazado, que es preciso crear... (no se entiende), para

que adquiriera éste para la construcción de viviendas de protección oficial y para la instalación de nuevas industrias.

Y la enmienda n.º. 28, también, al Concepto 640, creación de un nuevo Subconcepto 1, para la adquisición de terrenos y bienes naturales, dotado con una cantidad de 105 millones de pesetas. Creemos que con esto sería suficiente para obtener una dotación adecuada para este Concepto.

En cuanto a la enmienda n.º. 3, del Grupo Mixto, del Sr. Lombardo, la damos por defendida en sus propios términos. Lo mismo en lo que se refiere a la enmienda n.º. 4.

Votaremos indudablemente a favor de éstas, por cortesía parlamentaria y por considerar que representamos, en ese momento, al otro Miembro del Grupo Mixto aunque, independientemente, de si estamos o no estamos de acuerdo con las enmiendas, eso ya lo diremos en el Pleno y no adquirimos ningún compromiso de votarlas posteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Para defender las enmiendas números 97 y 98, Socialistas, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Quedan defendidas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

¿Va a haber alguna intervención? Si no procedemos a votar.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Doy por defendido el voto en contra de estas enmiendas, si bien, entiendo que, por parte del Portavoz de nuestro Grupo, es posible que existan nuevas conversaciones pero como lo desconozco en este momento, simplemente, doy por defendido el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Por lo tanto, procedemos a la votación de las enmiendas presentadas al Programa 411.28 y, en primer lugar, iniciamos la votación por las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, cuyo autor es el Sr. Lombardo.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Un voto a favor, cinco votos en contra, cuatro abstenciones.

Quedan rechazadas.

A continuación, vamos a pasar a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, por los Señores Valle y Pardo y, éstas las vamos a votar, separadamente, porque son enmiendas dispares en los planteamientos.

En primer lugar, la enmienda n.º. 26 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor, cuatro votos en contra.

Queda, por tanto, aprobada.

En segundo lugar, la enmienda n.º. 27 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor, cuatro votos en contra.

Queda aprobada.

La enmienda n.º. 28 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor, cuatro en contra.

Queda aprobada por seis votos a favor y cuatro en contra.

Y, a continuación, la enmienda número 97, Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención.

Queda aprobada por cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Y, por último, la enmienda n.º. 98 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Queda, también, aprobada.

A continuación y para finalizar esta Sección, vamos a votar, quedan otras dos enmiendas aparcadas, la n.º. 24 del Grupo Mixto y la n.º. 117 del Grupo Socialista y, creo recordar que, también, la n.º. 30 del CDS.

La n.º 30 del CDS y la n.º 117 Socialista son similares; hacen referencia a la carretera Albericia-Sardinero, en las que, la Socialista, simplemente, incluía eso y la del CDS incluía parte de otra serie de modificaciones.

En primer lugar, de atrás hacia adelante, vamos a votar la enmienda n.º. 24 del Grupo Mixto que paso a recordar a sus Señorías. Es una baja en la partida de construcción de nuevas viviendas.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?

Seis votos a favor, cuatro votos en contra.

Queda, por tanto, aprobada.

Y, a continuación, la enmienda n.º. 30 del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es ampliar la carretera a la Albericia, de Liencres, y, después, abrir dos conceptos más para obras a realizar en las carreteras de la Cuenca del Asón y del Nansa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Votamos, por consiguiente. Ocorre que quiero avisar a sus Señorías que esta enmienda es contradictoria con la siguiente, Socialista, por las cantidades. El concepto es el mismo salvo en las cantidades.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Cantidades pero no en concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El concepto el mismo, salvo en las cantidades, por consiguiente.

Posicionamiento del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda n.º 30 del Grupo del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro en contra, tres abstenciones. Queda rechazada por cuatro votos en contra, tres votos a favor y tres abstenciones.

A continuación la enmienda n.º 117 Socialista, que es la misma. La carretera la Albericia al Sardinero, 170 millones.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstención?.

Cinco votos a favor, una abstención y cuatro votos en contra. Por consiguiente, con estas votaciones hemos acabado las enmiendas presentadas a la Sección 4.

A continuación vamos a iniciar el debate y votación a la Sección 6.

Si los señores Diputados. Podemos iniciar ya el debate, de acuerdo. Por tanto vamos a iniciar ya el debate de la Sección 6.

Y, en primer lugar, para defender las enmiendas n.º 196 y n.º 197. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: (...no se entiende...) son dos bajas y quedan pendientes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Gonz1lez Bedoya.

Sr. S1iz, tiene usted la palabra para el turno en contra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

s dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista n.º 196 y n.º 197 son similares y al mismo tiempo son similares a unas que vimos en la Sesión anterior en la Sección de Ganadería. Nosotros entendemos que aunque no estén cubiertos estos dos puestos no hay ninguna repercusión económica negativa en los Presupuestos y, por tanto, mantenemos el texto del Consejo de Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. S1iz.

Si no va a haber intervenciones procedemos a votar las dos enmiendas.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra. Quedan por tanto rechazadas ambas enmiendas.

A continuación para defender la enmienda n.º 44 del C.D.S.

Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros introducimos una serie de enmiendas relativas al tema de la defensa de los consumidores y la introducimos en esta Consejería, porque sigue siendo una Consejería que tiene un Servicio de Consumo. No lo introducimos en la Consejería de Sanidad, así que lo que pretendemos es potenciar todo lo relativo al tema de los consumidores y de los usuarios. Hacemos una enmienda de adición de cara a las publicaciones para la formación de consumidores y usuarios en 5 millones de pesetas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para el turno en contra tiene la palabra el Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Recordar simplemente las palabras del Consejero en su comparecencia y decir que consumo se encuentra en la Sección de Sanidad. Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Vamos por consiguiente si no hay más intervenciones a votar la enmienda n.º 44 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada por tres a favor, cuatro en contra y tres abstenciones

A continuación la enmienda n.º 198 Socialista.

Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Defendida en sus términos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión). Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Entendemos que la cantidad presupuestada por el Consejo de Gobierno es la cantidad idónea para este concepto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE(Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Por tanto, si no hay más intervenciones, vamos a votar la enmienda n.º 198.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Queda por tanto aprobada, por cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención del Sr. Valle.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para defender las enmiendas n.º 38, 39 y 41 del C.D.S.

Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí bien, la enmienda n.º 38, es la relativa a la transferencia al Ayuntamiento de Santander para obras de infraestructura, de acuerdo con lo aprobado y pactado por los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Santander, relativo a los 751 millones de pesetas y que seguimos insistiendo en la necesidad y la coherencia de todos aquellos Grupos políticos que en el Ayuntamiento de Santander han pactado esta transferencia de dinero desde los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

Aunque expresamos un anexo que hace referencia expresamente a la totalidad del acuerdo, aprobado en el Presupuesto del Ayuntamiento de Santander, no pondríamos ningún inconveniente a que el anexo, exista o no exista, eso para nosotros sería secundario. Y sí lo importante es el concepto Presupuestario que nosotros introducimos en esta Consejería para los 751 millones de pesetas. Es decir lo incluimos en el capítulo 4. Lo cual sería una transferencia directa al Ayuntamiento de Santander de ese dinero. Y, por consiguiente, lo detraemos además en esa Consejería de algo que creemos que casi con toda probabilidad en este ejercicio, va a ser una realidad y que si los 12.000 millones de pesetas de endeudamiento de este año se aprueban finalmente, en debate del Pleno, aunque haya dispuesto por un camino que para nosotros es ilegal, 7.000 millones de pesetas, la Diputación. Lo ha dispuesto ya en el mes Junio y Julio, algunos en Abril, incluso lo que le faltaría de disponer, que sería 5.000 millones de pesetas. Pues va a disponerlo en el final del último trimestre del año. Por consiguiente, la previsión del pago, exclusivamente de intereses de 5.700 millones de pesetas de la deuda viva de la Diputación Regional de Cantabria, previsiblemente, en este año se la pueda acortar en una

cantidad importante porque la negociación última de los 5.000 millones de pesetas, se hará a partir de octubre y ahí no habrá un peso específico en el ejercicio del 90, de los intereses de ese último capital de crédito que tenga que gestionarse. Sí ocurrirá en el año 91 y en los sucesivos, pero no en el año 90.

Por consiguiente, nosotros hemos adecuado esta enmienda que otros grupos también la tienen. En concreto, el Grupo Mixto y el P.R.C., en partidas distribuidas a lo largo de la Consejería de Obras Públicas, por entender que el procedimiento presupuestario más sencillo y posiblemente más real que no trastoca para nada al resto de las Consejerías, donde había que detraer 750 millones de pesetas, y únicamente en la propia Consejería de Economía por el concepto que antes he entendido, -he explicado- de entender que habría una real disminución de los intereses.

Y las otras enmiendas. La n.º 39 y la n.º 41. Bueno, la n.º 39 es plasmar también en el Presupuesto una de las disposiciones adicionales que nosotros hemos planteado en el texto de la Ley y que también el Grupo Socialista en otro artículo del texto de la Ley lo propone que es la creación de la Oficina Parlamentaria en la Asamblea Regional para el seguimiento y control de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria. Y como eso requiere una partida presupuestaria, creemos que lo más apropiado es, precisamente ubicarlas en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto porque es en la Consejería donde obviamente se coordina el gasto total del Presupuesto. Pretendemos, pues, con 20 millones de pesetas empezar a dotar a esta Oficina Parlamentaria para un mejor y eficaz seguimiento y control del Presupuesto.

Y la enmienda n.º 41 sigue el criterio de incluir en esta Consejería ayudas a mayores de todo el servicio de Defensa de los Consumidores, con una propuesta de 40 millones de pesetas, para transferencias a Ayuntamientos que tengan dentro de su política municipal la creación de Oficinas de Ayuda al Consumidor. Oficinas de Ayuda e información al consumidor, donde si bien es cierto que pudieran darse ya esas ayudas por negociaciones directas con la Diputación Regional. Vemos que es bueno incluirla en el Presupuesto y oficializarla. Por eso proponemos una partida de 40 millones de pesetas para transferencias a Ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para el turno en contra tiene la palabra el Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda n.º 39, votaremos de acuerdo como lo hicimos ya en el articulado. Votaremos en contra.

La enmienda n.º 41, creo que no los he explicado antes, como lo hizo también el Consejero en su comparecencia y entendemos que todo lo relacionado con el consumo debe ir a la Consejería de Sanidad.

Y explicar el voto en la enmienda n.º 38, porque entendemos que es posible llegar a acuerdos de aquí al Pleno de la Asamblea cuando se debatan estas enmiendas y entonces, quizás, por mantener una cierta congruencia este Portavoz votará en contra de esta enmienda y el resto del grupo votará a favor.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Vamos por tanto a proceder al turno de oposiciones.

Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: En cuanto a la enmienda n.º 38, indudablemente, la verdad es que no voy a tener más remedio, aunque estoy de acuerdo con ella, no voy a tener más remedio que votar, puesto que si se ha aprobado una enmienda que ya introduce estos 751 millones y más en los Presupuestos y ahora aprobásemos esta otra enmienda, duplicaríamos las transferencias en el Ayuntamiento de Santander para las de infraestructura. Por lo tanto, yo creo que aunque esté de acuerdo con ella, no sé, por coherencia, entonces podía prosperar. Vista la postura de los grupos, mi postura será no colaborar a que prospere esta enmienda, porque podría entrar en contradicción con otra enmienda que hemos aprobado en la Sección 4 y entonces se duplicarían, nos encontraríamos con la paradoja de que en los Presupuestos duplicaríamos la aportación al Ayuntamiento de Santander por

infraestructura. Estoy de acuerdo con la postura de los demás grupos, votaré esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Revilla. ¿Va a intervenir?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que esto se puede. Una vez que veamos el resultado de ésta que todavía no lo sabemos, después puede ser un tema que se negocie, para levantar un acta de comisión coherente, que se negocie cuál es la que va al Pleno aprobada. Yo creo que se puede hacer luego, después que sepamos el resultado de esta votación, pues si no estamos prejuzgando. ¿No?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo lo que quiero decir a sus Señorías, es lo siguiente antes de darle la palabra al Sr. González Bedoya.

La enmienda aprobada del Grupo Mixto, en la Sección 4, como está aprobada es absolutamente coherente, porque por un lado se ha aprobado la enmienda y, por otro lado, se han aprobado todas las rebajas que financian esa enmienda. Por consiguiente, esa enmienda, en esa Sección, está cuadrada, lo que no quiere decir que la enmienda que plantea el Sr. Garrido, también está cuadrada, dentro de la Sección 6.

Es evidente que debería de existir un acuerdo entre los Grupos para no tener dos enmiendas iguales, y al final elegir o decidir sobre cuál va a ser la mejor enmienda que haga posible que la voluntad que se respira que se va a manifestar incluso con esta votación que ha anunciado el Portavoz del Grupo Popular, que incluso su Grupo va a votar a favor de esta enmienda. Eso se pueda hacer realidad en el debate del Pleno o en la enmienda que luego pueda prosperar en el Pleno. Por consiguiente yo creo que habría que buscar cuál es la que va a tener mayor posibilidad de salir. Dado que existe voluntad por parte de todos que una de las enmiendas, es decir, que el Ayuntamiento de Santander en definitiva tenga esa partida presupuestaria.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En esa línea iba yo a hacer la propuesta. Es decir, vótese esta enmienda y en función de cómo esté el resultado y el posicionamiento de lo Grupos, llegaríamos a cuadrar o bien retirando la enmienda del C.D.S., que no tendríamos ningún inconveniente en dejarla para el

Pleno o a expensas de lo que ocurra en el Pleno; o bien retirando la enmienda del Grupo Mixto, con el mismo considerando. Yo creo que se debería de mantener aquella enmienda que tenga un mayor apoyo dentro de los propios Grupos en Comisión, pero de eso no hago ninguna condición.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El turno corresponde al Sr. González Bedoya, que tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El Grupo Socialista va a votar favorablemente la propuesta, la enmienda del C.D.S., según la cual el Ayuntamiento de Santander recibiría 751 millones de pesetas para subvencionar las obras que ya tiene acordadas en su Presupuesto.

Ha votado mi Grupo Parlamentario también la enmienda del Grupo Mixto de los Señores Valle y Pardo Castillo, en la Sección 4. De manera que podría pensarse que estamos ante una contradicción o pensarse que estamos pidiendo que al Ayuntamiento de Santander vayan a parar nada menos que 1.500 millones; no es eso. Lo que pasa es que mi Grupo Parlamentario piensa que más vale un pájaro en mano que dos volando. Por tanto votamos favorablemente a las dos enmiendas y después en Pleno, si la del Grupo Mixto, que se debate en primer lugar, queda aprobada, votaríamos en contra de la del C.D.S.. Si bien es verdad que estamos hablando de dinero para los ayuntamientos y tampoco nos importaría llegar a algún acuerdo si todos los Grupos estuvieran en el mismo sentido para que estos otros 751 millones de pts. que propone el C.D.S., sirvieran para financiar en las partes proporcionales correspondientes al resto, a todos y al resto de los Ayuntamientos de Cantabria, por qué no vemos porque el Ayuntamiento de Santander va a ser el mimado de esta fiesta de los millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias,. Sr. González Bedoya.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La idea que apunta Don Juan González Bedoya, yo creo que podría ser factible con la enmienda del Grupo Mixto, en caso de que prospere la enmienda del Grupo Mixto, porque la enmienda del Grupo Mixto no hace sólo referencia al Ayuntamiento de Santander, sino al de Torrelavega y

Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes. Eso significaría que de prosperar la del C.D.S., podría ser la del C.D.S. específica para el Ayuntamiento de Santander, y convertir la del Grupo Mixto, para el Ayuntamiento de Torrelavega y el resto de los Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, suprimiendo dentro del Grupo Mixto, la partida correspondiente al Ayuntamiento de Santander y aplicársela al Ayuntamiento de Torrelavega y al resto de los Ayuntamientos de 1.000 habitantes. Podría ser una solución aceptable, pero que sería posterior.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Por consiguiente, vamos a proceder a votar en primer lugar la enmienda n.º 38 del C.D.S. que es la referida a la transferencia al Ayuntamiento de Santander, por orden de infraestructura.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Ocho votos a favor, un voto en contra y la abstención del Sr. Valle.

Queda por tanto aprobada.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Antes de seguir con las enmiendas del C.D.S., relativas al tema concreto de las ayudas a los Ayuntamientos para las Oficinas Municipales de información al consumidor. Explicarle, nosotros, a lo mejor retiraríamos estas enmiendas; pero las hemos incluido en la Consejería de Economía y Hacienda porque la propia Consejería tiene un programa específico de ordenación del Comercio y defensa del Consumidor. De ahí, el concepto por el cual lo hemos incluido dentro de esta Consejería, porque es el propio Presupuesto el que hace referencia a temas relativos a defensa del consumidor y, en concreto, a subvenciones a asociaciones. Como es el concepto correspondiente a familiar e instituciones sin ánimo de lucro, por eso lo seguimos manteniendo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Si el Sr. Sáiz quiere contestar, si no procedemos a votar por tanto.

Votos a favor de la enmienda n.º 39 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la Oficina Parlamentaria por 5 votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

A continuación la enmienda n.º 41 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada, por cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

A continuación para defender las enmiendas números 204 y 203.

Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La n.º 204, Sr. Presidente, tiene como finalidad fundamental y está dotada muy modestamente como verán, pero la finalidad fundamental es poner en marcha la Ley de Estadística que se ha aprobado por esta Cámara, que debería ya este año tener su función, para lo cual dotamos con 10 millones de pesetas.

Y la n.º 203, estamos también en lo mismo, como saben hay en la Cámara una Ley de financiación de los ayuntamientos de las Haciendas Locales que no logra salir adelante por problemas ajenos a la voluntad de esta Asamblea, de momento. Y, mientras tanto, nosotros pensamos que los ayuntamientos deberían tener dinero, recibir una subvención de la Diputación para obras. Y además pensamos también que hay que buscar alguna solución a las deudas de agua, ya que no se crea la Sociedad Regional, en contra de la voluntad de la Asamblea. Es un tema que queda pendiente año tras año. La dotación presupuestaria no es numerosa por razones obvias; pero al menos queda como reflejo de la voluntad de mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias,. Sr. González Bedoya.

El Sr. Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda n.º 204 fué ampliamente debatida cuanto se trató de la Ley de Estadística. Por otra parte en la comparecencia de Consejero de este ramo, ya el Sr. del Grupo Socialista hizo esta pregunta; es decir, hizo esta anotación al Consejero de que no había partida presupuestaria para la Ley de Estadística y quiero recordar que la Ley no suponía un incremento, una dotación económica, dado que se iba a llevar por los propios funcionarios de la Diputación.

Nada más, gracias. Perdón, en cuanto a la enmienda n.º 203, mantenemos el voto en contra de la enmienda. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Vamos por tanto a votar las enmiendas que antes he citado.

En primer lugar votos a favor de la enmienda n.º 204 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. La enmienda queda rechazada por cuatro votos a favor, cuatro votos en contra. Se da por votada tres veces y una abstención.

A continuación votos a favor de la enmienda n.º 203 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Se da por votada tres veces y queda rechazada la enmienda.

Para defender la enmienda n.º 47 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Esta enmienda tiene por objeto rebajar esta cantidad en 5.250.000 pesetas para afrontar las partidas presupuestaria que financien enmiendas posteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Y para defender la enmienda n.º 200 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En sus propios términos. Los gastos diversos por razones imprevistas, obligaciones de ejercicios anteriores, como yo creo que están suficientemente dotadas, y no con la enorme cantidad de dinero para gastos diversos imprevistos que pretende el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hay diferentes enmiendas sobre este tema imprevistos y yo simplemente ratificar las palabras del Consejero en su comparecencia. Son imprevistos para todas las Consejerías y creemos que la dotación es la adecuada para los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Vamos a votar por tanto la enmienda n.º 47 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Seis votos a favor, cuatro votos en contra. Queda aprobada.

En segundo lugar la enmienda n.º 200 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobada.

Para defender la enmienda n.º 40 del C.D.S. Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, es en los mismos términos que la anterior del Partido Socialista, por cuanto que, lo que queremos es detraer cantidades

correspondientes a imprevistos para potenciar otros programas, concretamente los relativos a la Defensa del Consumidor. Y decir al Portavoz del Grupo Popular que las previsiones este año con respecto al año pasado de imprevistos, se han duplicado. Por eso nos parecen demasiado imprevistos o improvisaciones. Aumentan el 100 por 100.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender las enmiendas n.º 67, 68 y 65 Regionalistas. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la misma línea de la del C.D.S., pues suprimimos los 200 millones que hacen referencia a imprevisto y aumentos presupuestarios, revisiones de precios de ejercicios anteriores. Para éste preveen otros 230 millones, que la siguiente y todavía sigue apareciendo increíblemente el IVA., cuando ya hace años que no existe esto del IVA. 20 millones para luego crear una Partida en favor de la industrialización que la vemos en otro programa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas Gracias, Sr. Revilla.

Y para defender la enmienda n.º 199 Socialista. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Va en la misma dirección que la de los demás Grupos. Nosotros también pensamos que lo de los imprevistos, está tomando ya un volumen exagerado. Si bien es verdad que, después de conocer la liquidación de los Presupuestos, lo comprendemos; pero al menos que cuando se aprueba un presupuestos, que como su propio nombre indica presupone, lo hagamos con un cierto rigor, aunque después a lo largo de la ejecución se nos vayan las buenas intenciones por la ventana. Estamos hablando de presupuestos o de previstos, no de imprevistos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Sr. Sáiz, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Doy por defendido el voto en contra, al igual que en las que vimos anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Vamos a votar. En primer lugar, la enmienda número 40 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

La enmienda número 67 del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

La enmienda número 68 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

La enmienda número 65 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por el mismo resultado de cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

En último lugar, la enmienda número 199 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

A continuación, para defender la enmienda número 66, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Con las cantidades que hemos quitado de todos estos imprevistos creamos una partida para inversiones industriales, en consecuencia con lo que hemos venido denunciando de este Presupuesto, que hace una escasa aportación al desarrollo industrial de Cantabria. Por tanto, creamos una partida de adición de 450 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender la enmienda n.º 205 socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En su justificación se ven los motivos por los cuales el Grupo presenta esta enmienda. Por tanto, no insisto en su defensa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Me comunican que un programa nos lo hemos dejado atrás. El programa 521.37, concepto 481. Tenemos que volver sobre ello.

Estaban defendiendo en este momento la enmienda n.º 205. Ya la había defendido el Sr. González Bedoya.

Sr. Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Doy por defendido el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Por consiguiente, vamos a votar la enmienda número 66 del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, tres votos en contra y una abstención.

A continuación, la enmienda n.º 205 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada por el mismo resultado de cinco votos a favor, tres votos en contra y una abstención.

A continuación, el programa que nos habíamos dejado atrás, que es el programa 521.37, concepto 481, al que el Grupo Mixto tiene presentadas las enmiendas n.º 48 y n.º 49.

Tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: ... (no se oye la intervención del Sr. Valle por no tener conectado el micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Para defender las enmiendas números 42 y 43 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Las enmiendas n.º 42 y n.º 43 van en el mismo sentido. La n.º 42 es para seguir potenciando el programa de ayuda al consumidor, pero en este caso concreto para promocionar aún más, a través de subvenciones, a las asociaciones de consumidores y usuarios.

La enmienda número 43 es una enmienda de adición, que nosotros creemos que tiene su singularidad, en el sentido de que hay un colectivo de usuarios y de consumidores, como es el de los jóvenes, en donde creemos que merece la pena especificar subvenciones para muestras de jóvenes consumidores. Y en ese sentido aportamos esta enmienda de 10 millones de pesetas, en la enmienda número 43, y seguir con el fomento de organización y participación en cursos de este colectivo de jóvenes, con 4 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender las enmiendas números 201 y 202 Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En sus propios términos. Tiene relación con la última de las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, respecto a la reforma de las estructuras comerciales. Con los otros argumentos quedan también defendidas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Sr. Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Todas ellas, salvo la n.º 202 y la n.º 43, son enmiendas similares, tienden a incrementar la dotación de subvenciones de asociaciones previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos, que nosotros entendemos que es una cifra correcta.

En cuanto a la n.º 202, es posible que el Portavoz Socialista me rebata en los términos que tuvimos en la Sección tercera, pero esto nosotros lo tenemos previsto en el Plan de Empleo.

La enmienda n.º 43 del C.D.S., votaremos en contra.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Vamos a votar las enmiendas. En primer lugar, la n.º 201 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

La enmienda número 42, del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

La enmienda número 48, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por seis votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda número 49, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por seis votos a favor y cuatro votos en contra.

La enmienda número 202 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Por último, la enmienda número 43, del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

Para finalizar esta Sección, la enmienda número 37 del C.D.S., que financia la enmienda número 38, que ha sido aprobada antes por ocho votos a favor, uno en contra y una abstención. Lo quería resaltar para que los señores Diputados lo conocieran.

Por consiguiente, ¿votos a favor de la enmienda número 37, del Grupo del C.D.S?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la enmienda por ocho votos a favor, un voto en contra y una abstención.

Sí, Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: La explicación del voto ya la hemos dado antes, pero sí quisiera añadir que en el supuesto de llegar a algún tipo de acuerdo en la enmienda n.º 38 Centrista, nosotros veníamos como más viable la financiación de esta enmienda de acuerdo a como lo ha propuesto el Grupo del C.D.S.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Por consiguiente, una vez finalizada la votación de la enmienda 37, damos por concluida la votación de la Sección 6.

Pasamos a la Sección número 7, que corresponde a la Consejería de Ecología. Se ha presentado una enmienda de totalidad a la Sección de Ecología y Medio Ambiente. Para defender la enmienda de totalidad tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Esta es una Consejería tan irrelevante que aunque se constituyó por un compromiso al comienzo de la Legislatura, incluido el Libro blanco, que no se llevó a cabo y siguen en blanco las páginas, pues a pesar de ese acuerdo, la Consejería sigue sin tener ningún tipo de relevancia, con un presupuesto exiguo, catorce personas en la plantilla. Lo cual demuestra su capacidad de tiempo libre, cuya gestión en dos puntos que puso en marcha está siendo nula o en la dirección contraria a la que en un principio decidió.

Me refiero al Parque de Cabárceno, que puso en marcha esta Consejería, como es lógico, puesto que es la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, parque que ya no está bajo su responsabilidad, y sobre el que solamente ha tenido un gasto de seis millones de pesetas.

Respecto al Plan de Residuos Sólidos, un Plan que ha dado pie a todo tipo de polémicas y a todo tipo de irregularidades por parte de la Consejería, puesto que aprobó un decreto que el propio firmante no ha podido cumplir.

Hacemos en la enmiendas parciales, que en su momento veremos, una distribución del gasto más acorde, pero adelantamos que tal como está dotada la Consejería de medios y de presupuesto, lo que procede es más bien su supresión o incapacidad de sus responsables para haberla hecho necesaria,

imprescindible, rentable, para la Región. Insisto, el dato de que es una Consejería en la que solamente trabajan ahora mismo, es un decir, catorce personas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Para el turno en contra, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Es notorio el déficit que existe en la estructura ambiental a nivel nacional, de cara a lograr el cumplimiento de la normativa de la Comunidad Económica Europea. De todas formas, es notorio que este apartado de medio ambiente quedó totalmente disminuido en los presupuestos, y queda claro que en los próximos años la Administración Central y las Administraciones Autonómicas tendrán que hacer un nuevo esfuerzo económico, y ponerse de acuerdo para abordar estos temas.

No hace muchas semanas el Secretario General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas anunciaba que el presupuesto de su departamento rondaba los 5.000 millones de pesetas, cantidad que comparada con el presupuesto de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente de la Diputación Regional de Cantabria es ridícula, cinco mil millones para toda España frente a los dos mil y pico que se consignan en esta Consejería en Cantabria.

Por otra parte, hay pendiente una serie de actuaciones a nivel nacional, como los saneamientos de los ríos, el Plan Nacional de Residuos Industriales, el Plan de Saneamiento Atmosférico, etc., en el que habrá de producirse una acción concertada de la Administración Central con la Administración Autonómica de Cantabria, y con el resto de las Administraciones Autonómicas del Estado Español.

En tanto no se despejen las dudas de cómo se van a financiar todos esos planes, la Diputación Regional de Cantabria se ha centrado principalmente, y casi exclusivamente, en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. En eso es notorio el esfuerzo que se ha hecho. Y tenemos multitud de ejemplos para hacer un análisis comparativo. Uno que se me viene a mano, por ejemplo, es el anuncio en un medio de comunicación de la propia Agencia de Medio Ambiente de

Andalucía en el que para el año 1990, para toda Andalucía, el presupuesto es de 390 millones de pesetas, que comparado con el de Cantabria es totalmente ridículo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se ha dicho que el saneamiento de los ríos, de las cuencas de Cantabria, dependen de una acción concertada entre las distintas administraciones. Lo que quiero recordar aquí es que durante los tres ejercicios anteriores la Diputación ha presupuestado cientos de millones para esa finalidad, dentro del Fondo de Compensación Interterritorial, que es una inversión concertada entre la Administración Central y la Administración Regional, y que, sin embargo, el dinero presupuestado en esas dos ocasiones ha ido a parar a la construcción del Hospital de Liencres y del Teatro de Festivales.

No nos vale la disculpa. Lo cierto es que el saneamiento sigue sin hacerse porque las prioridades del Gobierno Regional han ido en otra dirección, no entramos si buena o mala. Lo cierto es que la competencia es exclusiva de la Diputación, lo cual no quiere decir que deban llegar a Cantabria fondos de otras administraciones.

Se pone el ejemplo del esfuerzo notorio en el Plan de Residuos Sólidos. No se nota, porque el otro día decía el Presidente del Consejo de Gobierno que hasta dentro de tres o cuatro años no estaría hecha la estación que va a resolver definitivamente el conflicto.

No conocemos los datos de Andalucía, donde no existen los conflictos que hay aquí, y si son pocos los millones que se invierten en Andalucía, pues, allá Andalucía.

Lo cierto es que en 1990, Cantabria, el Plan de Residuos Sólidos lo tiene como cuando empezó, unos 800 millones o váyase a saber cuántos gastados en el vertedero de Meruelo, pero el resto de la Región sumida en la provisionalidad

con conflictos en varias comarcas, e -insisito-, con una declaración del Presidente del Consejo de Gobierno diciendo que hasta dentro de tres o cuatro años no se quedará definitivamente resuelto.

De todas maneras, la Sección 7 es una sección que se llama Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y quede aquí constancia que con catorce personas en la plantilla poca ordenación del territorio se puede hacer, y el medio ambiente está en manos, lo fundamental, de la Consejería de Ganadería, porque no se ha querido desde el Gobierno Regional realizar una distribución de competencias, o no se ha querido fortalecer a la Consejería de Ecología, quizá por razones políticas se pretende fortalecer más la de ganadería.

Respecto al problema ecológico de la Región, permita que le diga que esta es una de las regiones que menos se preocupa desde la Diputación del problema ecológico, más bien todo lo contrario. La Diputación se destaca por los destrozos ecológicos que produce a lo largo y a lo ancho de la Región, y no es algo que diga mi Grupo, sino que es algo en lo que degraciadamente coinciden prácticamente todos los responsables en la materia.

Picos de Europa, los problemas que se han producido con la carretera Reinosa-Potes, que ha sido incluso paralizada, a pesar de que ya tenía que estar casi terminada, como consecuencia de denuncias, y denuncias serias, que han llevado a la paralización. Los problemas de la carretera de Ruate a Cabuérniga, el problema de la protección de las costas, son asuntos, polémicas, que están ahí y que corresponden, o hubieran correspondido, a la Consejería de Ecología resolverlos y no parece que vaya su trabajo en esa dirección, porque, -insisto-, en todo caso la estructura administrativa y funcional de la propia Consejería con catorce personas en su nómina, incluidos el Consejero y el Director Regional, con ese personal poco se puede hacer en la defensa de la ecología, en la promoción del medio ambiente y en la ordenación del territorio de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Alonso, tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, con ese poco personal al que Usted hace referencia en la Consejería, se está llevando a cabo. No me diga que no ha sido operativo, porque, aunque no esté terminado, simplemente hay que hacer un repaso a la cantidad de vertederos incontrolados que se han sellado en el ejercicio pasado. Ha habido problemas, porque es un tema que cuando se habla en un ayuntamiento que se va a cerrar un vertedero del tipo que sea, lo mismo da que sea un vertedero controlado, que un horno de incineración, que cualquier otro tipo, para solucionar este tema de residuos sólidos, inmediatamente, con razón o sin ella, se moviliza la gente y se crean los problemas.

A lo largo de las enmiendas particulares iremos viendo tema a tema todos los que ha ido exponiendo el Portavoz del Grupo Socialista.

En cuanto a la ordenación del territorio, que es una de las competencias que tiene esta Consejería, ya se ha aprobado por la Asamblea la Ley que regula este tema, y en el presupuesto figura una partida de 196 millones de pesetas para desarrollar esta ley. Hay enmiendas, que luego las veremos a continuación, que en algunas casos la reducen, nosotros vamos a intentar que se mantenga esa dotación.

Creemos que la labor que se ha hecho, aunque solamente fuera en el tema de sellado de vertederos incontrolados, se hizo primero un análisis de la situación de la Región, y de él se dedujo que no existía ningún vertedero controlado en ningún municipio, que el sesenta por ciento de ellos no tenían una recogida de basuras apropiada, que prácticamente el cien por cien de los vertederos eran incontrolados y afectaban a marismas, márgenes de ríos, bosques, etc. Todo eso se ha ido paliando en el ejercicio anterior.

Yo creo que a pesar del poco personal que tiene esta Consejería se han conseguido unas metas importantes. Desgraciadamente ha existido el contencioso con el vertedero de Zurita, que en nuestra opinión se puede llegar a un perfecto arreglo con una estación de transferencia en esa zona, en tanto se busca otra solución. La gestión de esta Consejería, a pesar del poco personal que tiene, ha sido eficaz.

Por otra parte, no solamente en Cantabria se da la circunstancia de que se solapan las competencias, en algún sitio es de la Consejería de Ganadería,

Agricultura y Pesca, en la de Medio Ambiente. En opinión de este Portavoz poco a poco tiene que irse clasificando esto, y pasando toda gestión que en este momento, efectivamente, es competencia de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca deben de ir transfiriéndose esas competencias a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente.

Por otra parte, tampoco es muy fácil de repente que todas las competencias que están en una Consejería trasladarlas a otra, porque necesita un personal especializado. No es nada fácil trasladar el personal que estaba adscrito a una Consejería trasladarle a la de nueva creación.

En fin, mi opinión a título personal coincide en que sea bueno que a esta Consejería se le fuese dando más competencias, concretamente todo esto que está en Ganadería, y así espero que sea en el futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos a votar la enmienda a la totalidad de la Sección 7.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada la enmienda por cinco votos a favor y cinco votos en contra, y se da por votada tres veces.

A continuación, para defender la enmienda número 50 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: ... (no se entiende la intervención del Sr. Valle, por no haber conectado el micrófono).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Para defender la enmienda número 70 Regionalista, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Con la idea de crear un fondo para destinar el dinero a una serie de subvenciones que pretendemos hacer en el Ayuntamiento de Torrelavega, que pertenecen a esta Consejería, rebajamos la cantidad que hay

en la partida de estudios y planes de ordenación territorial, que ya con buen criterio el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Pardo, que en su día dijo que ésta era una cantidad excesiva, habida cuenta de que todavía no está la ley, -para este año no se ha empezado el trabajo-, podríamos reducir la partida de 196 a 96 millones de pesetas y consignar el resto en el presupuesto del año que viene.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender las enmiendas n.º 207 y n.º 208, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La n.º 207 queda defendida. La n.º 208 también queda defendida en sus propios términos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Para este mismo concepto nosotros tenemos una enmienda, que acuérdesse que es la número 45. En Ponencia la desglosamos en algunas otras enmiendas; y, en concreto, el concepto 638, que me parece que es el que estamos hablando, nosotros también lo rebajamos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): La enmienda del Sr. Garrido la hemos situado en el último lugar, porque es una enmienda que corresponde a una distribución global. Por consiguiente, está en último lugar, por ser una enmienda que hace alusión a varios conceptos de todas las partidas del presupuesto.

Por consiguiente, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Las cuatro enmiendas se refieren a estudios y planes de ordenación del territorio, creo que todas son a la baja. Respecto a ellas tengo que manifestar que la necesidad de las vicisitudes políticas y las próximas elecciones, etc., a las que se refería el Portavoz del Grupo Mixto en días pasados, el Sr. Pardo, hace necesario que no se demoren los efectos de la reacción de los instrumentos de planificación que prevee la Ley de Ordenación del Territorio.

Cualquier decisión de carácter político debe estar basada en fundamentar los estudios sobre el medio físico, para poder tomar decisiones que no estén a expensas de lo temporal, de las composiciones de fuerzas en la Cámara, y esto es un trabajo que, puesto que ya está aprobada la Ley de Ordenación del Territorio, se debe de ir avanzado. Aunque estemos a final de ejercicio, lo que no se haga este año se puede hacer en el próximo ejercicio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos por tanto a proceder a votar las enmiendas. En primer lugar comenzamos por la enmienda número..., quiero avisar que la enmienda número 50 del Grupo Mixto rebaja 50 millones, la enmienda número 70 Regionalista rebaja 100 y las enmiendas Socialistas suprimen y luego añaden; lo digo para el orden de la votación.

En primer lugar, empezamos por la enmienda número 70 Regionalista, que es de reducción de 100 millones.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, 3 votos en contra, 4 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada.

A continuación la enmienda número 50 del Sr. Valle.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, tres votos en contra, tres abstenciones.

Y, a continuación, la enmienda n.º. 207 Socialista, que es enmienda de supresión.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, tres votos en contra, tres abstenciones. Se da por votada tres veces y queda rechazada.

Y, a continuación, la enmienda número 208 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿El Sr. Revilla se abstiene, como antes?

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tres votos a favor, 3 votos en contra, 3 abstenciones. Queda rechazada, también se da por votada tres veces.

A continuación, para defender la enmienda número 51 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: (.. no se oye la intervención del Sr. Valle por no tener conectado el micrófono..)

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

Para defender las enmiendas n.º. 72 y n.º. 73 del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Concretamente suprimo la partida que bajo la generalidad de planeamiento urbanístico, lo que hay aquí en realidad es una partida para el Zoo de Cabárceno de 40 millones encargada en parte a un miembro de esta Asamblea, que yo no estoy de acuerdo con que se retribuya a personas que están aquí de Diputados a cambio del voto, y por la forma y adjudicación de estos trabajos, y además por el motivo en sí, el cual el

Partido Regionalista está completamente en contra del Zoo de Cabárceno. Pedimos la supresión de estos 40 millones de pesetas que es una partida claramente política.

Entonces, con este dinero, hay un tema en Torrelavega, que es toda la parte de la margen izquierda de la Viesca que está con un aspecto deplorable y habría que hacer ahí una recuperación, para que quedara en conjunto, junto al parque de la Inmobiliaria que ha sido restaurado por la Diputación, que no dejara la otra margen como ha quedado, que es un contraste deprimente. Esto, nosotros hemos calculado que podría suponer su recuperación unos 50 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Bien, aquí hay dos enmiendas, una del Partido Regionalista en la que suprime totalmente la partida, los 40 millones que figuran en el Presupuesto los deja a cero; y otra enmienda del Grupo Mixto, de los señores Valle y Pardo, en la que en vez de 40 millones, lo aumentan al doble, ochenta.

Entonces, contestando a los dos, primero al Sr. Valle; decirle que como consecuencia de la actividad de la Comisión Regional de Urbanismo, se saben perfectamente las necesidades inmediatas en cuanto a remisión de Planes, creación de normas subsidiarias, etc., y sabiendo que estos temas se van a abordar en el presente Ejercicio, la partida está perfectamente ajustada, con esos 40 millones de pesetas se pueden atender perfectamente todas las solicitudes que han entrado en la Comisión Regional de Urbanismo para ayuda de estos Planes.

En ese sentido, decir al Sr. Revilla que yo creo que está equivocado, que esa partida no tiene nada que ver con el Zoo de Cabárceno. Esta es una partida para ayudar a los ayuntamientos a que redacten o modifiquen sus Planes de ordenamiento urbano y la redacción, en su caso, de las normas subsidiarias, etc., etc., está ajustada a lo que creemos que se va a necesitar este año; y, por lo tanto, vamos a oponernos a las dos enmiendas.

En cuanto a la enmienda n.º 72 del Grupo Regionalista, manifestarle que lo que pide está contemplado en una tercera fase de saneamiento de esa zona. La Consejería de Ecología ya ha iniciado la recuperación de lo que puede convertirse en el gran parque de Torrelavega, se ha acometido el parque próximo a unas escombreras que había próximas al barrio de Covadonga, en el cual se han invertido del orden de 215 millones de pesetas. En una segunda fase, que ya se ha aprobado, se pretende ampliar toda esa zona hasta el campo del Malecón. Y en una tercera se acometería lo que se solicita en esta enmienda, advirtiéndole que antes había que solucionar unos problemas existentes relacionados con la actividad de la Real Compañía Asturiana de las Minas (AZSA), y mientras no se solucionen esos problemas no se podría acometer esa tercera fase. Pero está previsto recuperar esa zona llamada de la Viesca y que es intención del Gobierno acometerla en una tercera fase que esperamos que sea próxima.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero decirle que he estado atento a todas las comparecencias y he cogido cada partida y he anotado lo que se me ha dicho, textualmente.

En la comparecencia del señor Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en especial, yo hice la pregunta de para qué eran estos 40 millones, y entonces se me dijo; para ayuda de los ayuntamientos para algunos planes, según peticiones que hacen a la Consejería de Normas Subsidiarias y fundamentalmente para la ordenación urbanística del car de Cabárceno. Aquí está el tema de Cabárceno, fundamentalmente. Y cogemos el Diario de Sesiones, en su momento, y aparecerán esas palabras del Sr. Consejero. Entonces, como es para el car de Cabárceno, fundamentalmente, y todos sabemos para qué se va a destinar esta partida, pues el Portavoz del Grupo Regionalista la enmienda. Si no fuese para el car de Cabárceno no presentaríamos enmienda, pero es que se nos dijo que era fundamentalmente para la ordenación que hay que hacer preceptiva del car de Cabárceno, que hay que hacer un planeamiento de ese parque y que se va a encargar a una determinada persona, que todos sabemos quién es, y que es Diputado de esta Cámara y que ya ha venido cobrando unas partidas importantes a cuenta de este famoso Zoo de Cabárceno que al parecer da para todo.

Esto es lo que se nos ha dicho en Comisión, y lo tengo aquí anotado, ya digo que para ayudas a los ayuntamientos y Normas Subsidiarias no tendríamos inconveniente en pasar la partida, incluso nos parece hasta escasa, pero desde el momento que se nos dice que una parte importante es para la ordenación del car de Cabárceno, nosotros la enmendamos, porque además no se nos dice cuánto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

¿El Sr. Alonso quiere intervenir?

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí. Yo me limito al texto que dice en el Libro de Presupuesto, y es el Programa 341.16, concepto 761 que dice textualmente; revisión y desarrollo planeamientos urbanísticos. Yo entiendo que planeamientos urbanísticos son municipales. Y entiendo que es para eso. Y además estos programas son los que se solicitan a la Inspección Regional a través de la Comisión Regional de Urbanismo; normas subsidiarias son normas subsidiarias y planeamiento urbanístico es planeamiento urbanístico municipal, que otros años ha habido otras ayudas a los Ayuntamientos, concretamente puedo citar ayuntamientos con los que la Diputación Regional colabora para la revisión de los Planes, yo entiendo que es para eso.

Yo, para el Zoo de Cabárceno, tendría sus mismas dudas, si supiese que era para desarrollar un planteamiento urbanístico en el zoo de Cabárceno, posiblemente votaría como usted. Pero como me consta, y es sinceramente lo que pienso, leyendo lo que dice el libro del Proyecto de Gasto de la Diputación Regional de Cantabria, tengo que mantenerme en eso. Cuarenta millones de pesetas para ayuda a los municipios, para la revisión de sus Planes de Urbanismo y para la redacción, en su caso, de Normas Subsidiarias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos por tanto, si no hay más intervenciones, a votar las enmiendas presentadas a este Programa.

En primer lugar, la enmienda número 51 del Grupo Mixto, que propone un aumento de 40 millones de pesetas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, 4 votos en contra, 5 abstenciones. Queda rechazada la enmienda.

Sr. Garrido, ¿se ha abstenido?.

Entonces ha sido... Perdón, voy a leer otra vez el resultado de la votación contando con la abstención del Sr. Garrido.

Ha sido: un voto a favor, del Sr. Valle, cuatro votos en contra del Grupo Popular y cinco votos de abstención que son, tres del Grupo Socialista, el Sr. Garrido y el Sr. Valle. Queda la enmienda, por lo tanto rechazada.

A continuación la enmienda número 73 del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, 4 votos en contra, una abstención. Queda aprobada la enmienda.

Y a continuación la enmienda número 72 del Grupo Regionalista.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Queda aprobada.

Para defender la enmienda número 52 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Proponemos la creación de un nuevo Concepto al Concepto 226, que sería el Concepto número tres; Programa Regional de limpieza diaria y en establecimientos públicos.

Por una cantidad de 20 millones de pesetas para mejorar este tipo de limpieza que creo que es muy necesaria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Valle.

El Sr. Alonso tiene la palabra para el turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Entendemos que esta enmienda se puede plantear como una fase dentro del Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, y en este sentido queremos manifestar al Portavoz del Grupo Mixto, antes me refería a ello, que la Diputación Regional de Cantabria hizo un diagnóstico de la situación en toda la Región, y de ese diagnóstico nos encontramos con que no había ningún vertedero controlado en ningún ayuntamiento de Cantabria. El 60% de ellos no estaba dotado de una recogida de basuras, y los que tenían recogida de basuras lo estaban haciendo en unas condiciones precarias sin ninguna garantía sanitaria, etc. Los vertederos incontrolados eran los que proliferaban a lo largo de toda la Región y estaban contaminando marismas, ríos, bosques, etc.

Y eso es lo que se ha abordado, en principio, solucionar estos temas, y que sobre la base de ese diagnóstico que se hizo; se ha ido a atender las primeras necesidades; se han comprado 27 vehículos para la recogida de basuras que se han entregado a los ayuntamientos; se ha hecho la construcción de vertederos controlados, el de Meruelo, otros incineradores, el de Ramales, otros vertederos, el de Cabezón de la Sal; se ha dotado a la mayoría de los municipios de contenedores de recogida, etc., y en todo este capítulo se han invertido del orden de 1.200 millones de pesetas.

Una vez finalizada esta fase, posiblemente se podría colaborar con los ayuntamientos para solucionar este tema que propone en la enmienda el Grupo Mixto, pero entendemos que primero hay que solucionar el tema de la recogida de basuras en toda la Región. Y esto sería, en todo caso, una segunda fase, una ampliación del Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos. Por eso nos vamos a oponer, porque tenemos que atender con las disponibilidades que tenemos a solucionar lo que, en nuestra opinión, es lo más importante.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

El Sr. Valle tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Yo creo que en todos los diagnósticos hay que tener en cuenta todos los factores. Aquí parece ser que en el diagnóstico que

se ha hecho en la Consejería no se ha tenido en cuenta este factor, me temo que haya sido un mal diagnóstico. Espero que si a su Señoría le hacen un diagnóstico tan incorrecto, no le sea perjudicial.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Valle.

El Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pobre de mí, atreverme a discutir sobre diagnósticos con el doctor Valle. A pesar de ello, yo entiendo que el diagnóstico ha sido correcto, lo que pasa que como consecuencia de este diagnóstico se han establecido una serie de prioridades, a las que yo me he referido antes, que es solucionar primero el tema de recogida. En una segunda fase, posiblemente habrá que colaborar con los ayuntamientos, que es competencia exclusiva de ellos solucionar sus problemas de limpieza diaria y de establecimientos. En principio, tampoco entiendo muy bien hasta dónde llega la enmienda; la limpieza de establecimientos públicos. No sé si se refiere a organismos, o restaurantes, o cafeterías, bares, etc.

En todo caso, yo le digo que, después de estar debatiendo este tema, que es importante y que este año concretamente se va a seguir dotando de camiones, en el Programa, por lo visto, se contempla la adquisición de siete camiones más, y del orden de 10.000 contenedores. Luego, en cierto modo, estamos en la misma línea que propone el Grupo Mixto, y es el último tramo del que podría ser el Plan Regional de Residuos Sólidos, pues yo creo que sería la última fase, el diagnóstico yo entiendo que ha sido correcto, como el diagnóstico de partida y cuando se llegue al final, como consecuencia de este diagnóstico, posiblemente haya que acometer el tema de la limpieza diaria y de los establecimientos públicos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos, por tanto, a votar la enmienda del señor Valle.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Seis voto a favor, cuatro votos en contra. Queda aprobada la enmienda.

Por tanto, la enmienda se aprueba y vamos a dar por finalizada la Sesión de la mañana, continuamos a las cinco de la tarde.

Muchas gracias. Se levanta la Sesión.
